

UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21**LICENCIATURA EN HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE DEL
TRABAJO****Sistema de Gestión de Higiene y Seguridad basado en ISO 45001:2018****Para el Sanatorio Profesor León Morra****2024****Reporte del Caso: Sanatorio “Profesor León S. Morra”**

Alumno: Contreras Aciar Eliana Beatriz

DNI: 35390485

Legajo: VHYS01947

Profesor director TFG: Esp. Arq. Guillermo Donkin

ULTIMA ENTREGA

Agradecimientos

A quienes siempre estuvieron, con paciencia y cariño.

Resumen

El informe presentado aborda la importancia de la seguridad y salud ocupacional en el Sanatorio Prof. León Morra, destacando la necesidad de un sistema de gestión para promover condiciones laborales seguras y saludables. Se realiza un análisis detallado de la situación actual del sanatorio, identificando la falta de un servicio de seguridad e higiene laboral y la ausencia de un sistema de gestión para garantizar el cumplimiento de normas de seguridad en el lugar de trabajo. Además, se resalta la relevancia de la implementación de medidas preventivas y correctivas para proteger la integridad física y mental de los trabajadores en un entorno de atención médica especializada en salud mental.

Se destaca la importancia de promover una cultura de seguridad e involucrar activamente a todos los niveles de personal en la identificación y resolución de problemas de seguridad y salud en el trabajo. Asimismo, se plantea la creación de un sistema de gestión que incluya políticas, procedimientos y protocolos para garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Se propone un plan detallado para el diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en el Sanatorio Prof. León Morra, estableciendo objetivos específicos como el cumplimiento normativo, la prevención de accidentes, la promoción de una cultura de seguridad, y la mejora continua. También, se sugiere la contratación de un profesional especializado en seguridad e higiene laboral para liderar la implementación del sistema. Se detallan los recursos necesarios, las responsabilidades del personal, los procedimientos y protocolos a seguir, y se establece un cronograma anual de capacitaciones para garantizar la formación adecuada del personal. Por último, se plantean medidas de evaluación y mejora continua, incluyendo indicadores de desempeño, auditorías internas y revisión periódica del sistema.

Palabras claves: Sistema de Gestión, ISO 45001:2018, Cultura de Seguridad, Seguridad y Salud Ocupacional.

Abstract

The report presented addresses the importance of occupational safety and health at the Prof. León Morra Sanatorium, highlighting the need for a management system to promote safe and healthy working conditions. A detailed analysis of the current situation of the sanatorium is carried out, identifying the lack of an occupational safety and hygiene service and the absence of a management system to ensure compliance with safety standards in the workplace. In addition, the relevance of the implementation of preventive and corrective measures to protect the physical and mental integrity of workers in a medical care environment specialized in mental health is highlighted.

The importance of promoting a safety culture and actively involving all levels of personnel in the identification and resolution of occupational health and safety problems is highlighted. Likewise, the creation of a management system that includes policies, procedures and protocols to guarantee a safe and healthy work environment is proposed.

A detailed plan is proposed for the design and implementation of an Occupational Health and Safety Management System at the Prof. León Morra Sanatorium, establishing specific objectives such as regulatory compliance, accident prevention, promotion of a safety culture, and continuous improvement. Also, it is suggested that a professional specialized in occupational safety and hygiene be hired to lead the implementation of the system. The necessary resources, staff responsibilities, procedures and protocols to follow are detailed, and an annual training schedule is established to guarantee adequate training of staff. Finally, continuous evaluation and improvement measures are proposed, including performance indicators, internal audits and periodic review of the system.

Keywords: Management System, ISO 45001:2018, Safety Culture, Occupational Safety and Health.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	2
RESUMEN	2
PALABRAS CLAVES: SISTEMA DE GESTIÓN, ISO 45001:2018, CULTURA DE SEGURIDAD, SEGURIDAD Y SALUD	
OCUPACIONAL.	2
ABSTRACT	3
KEYWORDS: MANAGEMENT SYSTEM, ISO 45001:2018, SAFETY CULTURE, OCCUPATIONAL SAFETY AND	
HEALTH.	3
INTRODUCCIÓN	6
MARCO DE REFERENCIA INSTITUCIONAL:	6
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA:	8
RESUMEN DE ANTECEDENTES:	8
RELEVANCIA DEL CASO:	9
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN	10
DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN:	10
DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL:	12
ANÁLISIS ESPECIFICO SEGÚN EL PERFIL PROFESIONAL DE LA CARRERA:	15
MARCO TEÓRICO	16
<i>BASES TEÓRICAS</i>	16
DIAGNÓSTICO Y DISCUSIÓN	17
<i>CONCLUSIÓN</i>	18
PLAN PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL SANATORIO PROF. LEÓN MORRA.	19
1.OBJETIVOS.	20
1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	20
2.ALCANCE	21
3.MARCO DE TIEMPO	22
4.DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN	22
4.1 POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	22
4.2 RESPONSABILIDADES	23
4.3 PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS	25
5.IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN	26
5.1 RECURSOS PARA UNA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA	26
5.2. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	27

6.EVALUACION Y MEJORA CONTINUA _____	28
6.1 INDICADORES DE DESEMPEÑO _____	28
6.2 AUDITORÍAS INTERNAS _____	29
6.3 REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN _____	30
7.DOCUMENTOS Y REGISTRO _____	30
7.1 REGISTROS _____	30
COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN _____	31
CONCLUSIONES _____	32
RECOMENDACIONES _____	33
BIBLIOGRAFÍA _____	34
ANEXOS _____	36
ANEXO 1: RELEVAMIENTO GENERAL DE RIESGOS LABORALES – SANATORIO MORRA _____	36
ANEXO 2: MATRIZ DE RIESGOS SANATORIO MORRA _____	44
ANEXO 3: REGISTRO DE HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD _____	49
ANEXO 3: DIAGRAMA DE GANTT – MARCO DE TIEMPO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL SANATORIO MORRA _____	61
ANEXO 5 POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL SANATORIO MORRA _____	62
ANEXO 6 CRONOGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES – SANATORIO MORRA _____	63
ANEXO 7 PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SEGURO SANATORIO PROF LEON MORRA _____	64
PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO SOBRE EVACUACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS ____	64
PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO DE GESTIÓN DE CRISIS Y CONDUCTAS AGRESIVAS ____	68
PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE SUICIDIO Y AUTOLESIONES _____	72
PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO DE MANEJO DE MEDICAMENTOS PSICOTRÓPICOS ____	75

Introducción

La seguridad y salud ocupacional son aspectos fundamentales en cualquier entorno laboral para garantizar el bienestar, la integridad física y mental de los trabajadores. En este contexto, el diseño e implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional se convierte en una herramienta clave para promover condiciones de trabajo seguras y saludables.

En el presente informe, se abordará la importancia de la higiene, seguridad y ambiente de trabajo en el Sanatorio Morra, una institución de salud mental con una amplia trayectoria en la provincia de Córdoba. Se analizará la evolución de las prácticas de seguridad y salud ocupacional en la institución, así como los desafíos y oportunidades que surgen en el contexto actual.

El objetivo principal de este informe es evaluar la existencia y/o eficacia de las medidas de higiene, seguridad y ambiente de trabajo implementadas en el Sanatorio Morra, identificar posibles áreas de mejora y proponer recomendaciones para el diseño e implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en la institución.

Se buscará contribuir a la promoción de ambientes laborales seguros, saludables y sostenibles, que fomenten el bienestar de los trabajadores y la excelencia en la prestación de servicios de salud mental.

Marco de referencia institucional:

Esta institución privada de salud mental, fundada en 1927 por el profesor León Sebastián Morra, ha evolucionado desde sus inicios como una clínica de reposo con especialización en patologías neuropsiquiátricas hasta convertirse en un referente en el campo de la salud mental en la ciudad de Córdoba, Argentina.

El Sanatorio Morra ha demostrado un enfoque visionario y humanitario en el tratamiento de pacientes con trastornos mentales, siguiendo los principios y propuestas de su fundador, el profesor León S. Morra. Su visión incluyó la desjudicialización de

problemas psiquiátricos, la despsiquiatrización de los problemas sociales, el abordaje de la salud mental en la esfera de la salud, y la desmanicomialización institucional.

En cuanto a su estructura y funcionamiento, el Sanatorio Morra ha implementado dispositivos intermedios como casas de medio camino, residencias compartidas y hospitales de día, con el objetivo de evitar la cronificación de las internaciones y promover la reinserción social y familiar de los pacientes. Además, ha priorizado la interdisciplinariedad en la atención, ofreciendo tratamientos psicoterapéuticos y psicofarmacológicos de manera integral.

El enfoque interdisciplinario del Sanatorio Morra se refleja en la colaboración de profesionales de diversas áreas como médicos clínicos, médicos psiquiatras, psicólogos clínicos, trabajadores sociales, y personal de enfermería especializado. Además, se promueve la capacitación constante del personal y la participación activa de las familias y amigos de los pacientes en el proceso de tratamiento.

El Sanatorio se encuentra conformado de acuerdo al siguiente Organigrama:

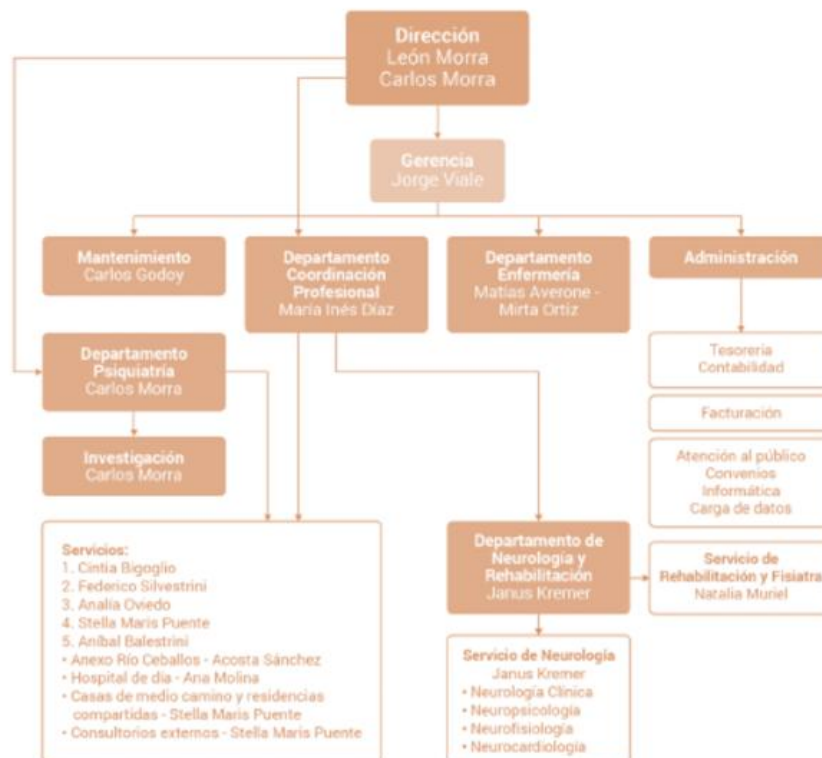


Ilustración 1 Lectura - Sanatorio "Prof. Leon S. Morra" (2024) Universidad Empresarial Siglo 21

En resumen, el Sanatorio Morra representa un modelo de atención en salud mental que prioriza el respeto, la dignidad y los derechos de las personas con padecimientos mentales, siguiendo los lineamientos de las leyes nacionales y provinciales de salud mental. Su enfoque innovador y humanista lo convierte en un referente en la atención de patologías psiquiátricas en la provincia de Córdoba, brindando una atención integral y personalizada a sus pacientes.

Breve descripción de la problemática:

La problemática identificada en el Sanatorio Morra es la falta de un servicio de seguridad e higiene laboral, lo que representa un riesgo para la salud y el bienestar de sus trabajadores. Además, la institución carece de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional que garantice el cumplimiento de normas y protocolos de seguridad en el lugar de trabajo. Ante esta situación, se propone el diseño e implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional que regule y mejore las condiciones laborales en el sanatorio. Asimismo, se recomienda la contratación de un profesional especializado en seguridad e higiene laboral que pueda implementar y supervisar este sistema, garantizando así un ambiente de trabajo seguro y saludable para todos los empleados del sanatorio.

Resumen de antecedentes:

1. Los sistemas de gestión de seguridad y salud son fundamentales en entornos hospitalarios para mantener seguros a pacientes, personal y visitantes. Se utilizan medidas de seguridad, alarmas de emergencia para el personal y sistemas de control de acceso electrónico para mantener la seguridad en hospitales. Algunos hospitales también cuentan con personal de seguridad. Además, se enfatiza en la importancia de respetar los horarios de visita, llevar identificación y seguir medidas de higiene para prevenir infecciones. (Fuente: hsa.ie)

2. Tal como lo menciona la Visión del Prof. León Morra En la conferencia de 1915 en el Circulo Medico de Córdoba; debía crearse una legislación que reformara las condiciones con las que eran tratados los “insanos”, y, entre otros puntos, contemplar el siguiente:

- “Debe referirse a la organización, reglamentos y control de los establecimientos tanto públicos como particulares para alineados”.

(Fuente: Sanatorio Prof. León Morra)

3. En este contexto, la identificación de los peligros que surgen en lugar de trabajo o dimanantes del mismo y la evaluación y control de los riesgos asociados que pudieran perjudicar la salud y el bienestar de los trabajadores son los principios clave del proceso para garantizar un lugar de trabajo seguro y saludable.

En las últimas décadas, la creciente complejidad y la rápida evolución del mundo laboral han hecho necesario un planteamiento sistémico para gestionar y mantener un entorno de trabajo seguro y saludable.

Los sistemas de gestión de la SST existen desde hace varias décadas y han demostrado su papel clave para mejorar con éxito la aplicación de la SST en el lugar de trabajo garantizando la integración en los procesos de planificación y desarrollo empresarial. (Fuente: Organización Internacional del Trabajo OIT)

Relevancia del caso:

La importancia radica en la necesidad de garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable para los empleados, pacientes y visitantes del Sanatorio Morra. La implementación de un sistema de gestión adecuado en higiene y seguridad laboral aseguraría la prevención de accidentes y enfermedades laborales, promoviendo el bienestar y la productividad de todo el personal involucrado en la institución.

Es conveniente analizar el caso para identificar posibles riesgos laborales específicos en un entorno de atención médica y cómo abordarlos de manera efectiva. El estudio proporcionará pautas claras para establecer protocolos de seguridad, capacitar al personal en medidas preventivas y mejorar continuamente las prácticas de higiene y seguridad en el lugar de trabajo.

Los beneficios derivados de este análisis incluyen la reducción de lesiones laborales, la promoción de un ambiente laboral positivo, el cumplimiento de normativas de seguridad en el trabajo y la mejora de la imagen institucional del Sanatorio Morra como un lugar comprometido con la salud y seguridad de sus trabajadores.

Finalmente, la relevancia de este caso para la sociedad reside en la protección de la salud y el bienestar de todos los que interactúan con el Sanatorio Morra, creando un entorno laboral seguro, saludable y sostenible. Este enfoque reflejaría el compromiso de

la institución con la responsabilidad social y el cuidado integral de su personal y la comunidad a la que sirve.

Análisis de la situación

El Sanatorio de Salud Mental es una institución de atención médica que brinda servicios a una amplia base de afiliados, con más de 150,000 personas. Cuenta con una plantilla de más de 200 empleados, que incluye médicos, enfermeros, técnicos, licenciados y personal de mantenimiento, así como profesionales de actividades recreativas como yoga, gimnasio, etc. Además, contrata servicios tercerizados de cocina, y de limpieza.

Descripción de la situación:

El entorno de trabajo en un sanatorio de salud mental presenta una serie de riesgos específicos que deben abordarse. Estos pueden incluir riesgos psicosociales para el personal, riesgos biológicos por el manejo de pacientes, riesgos ergonómicos por movimientos repetitivos, riesgos químicos en el manejo de productos de limpieza, y riesgos de seguridad general debido a la presencia de una gran cantidad de personas en el edificio.

Es imperativo cumplir con las normativas legales y reglamentarias relacionadas con la seguridad y la salud ocupacional. Esto incluye leyes laborales, regulaciones específicas para el sector de la salud, normas de higiene y seguridad, entre otras. El incumplimiento de estas regulaciones puede resultar en multas, demandas y daños a la reputación de la institución.

En el presente trabajo, se efectuó una minuciosa evaluación de riesgos, abordando con detalle las diversas actividades y espacios del sanatorio. Esta información se fundamentó en la información disponible sobre las instalaciones y las prácticas operativas existentes.

Posteriormente se procedió a realizar un Relevamiento General de Riesgos Laborales (ver ANEXO 1) para identificar los riesgos más relevantes, lo que permitió construir una matriz de valoración cualitativa. Esta Matriz servirá como guía estratégica

para la implementación de controles proactivos destinados a mitigar los riesgos identificados. (ver ANEXO 2)

<i>Lic. Contreras Aciar Eliana</i>	<i>Asesoramiento integral en Seguridad, Higiene y Medio Ambiente del Trabajo</i>	
--	--	---

MATRIZ DE EVALUACION DE RIESGOS

SECTOR	DESCRIPCION DEL TRABAJO	PELIGRO/RIESGO IDENTIFICADO	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	Valor del riesgo	Clasificación del riesgo
Oficinas de administración y dirección	Liderar las distintas áreas	Adopción de postura sedente prolongada durante la jornada laboral	media	media	2	Riesgo tolerable
		Dolores en extremidades superiores por movimientos repetitivos en extremidades superiores	baja	media	2	Riesgo tolerable
		Exposiciones a microorganismos por contacto con pacientes que pueden estar enfermos o pueden traer consigo algún patógeno – infecciones alergias, enfermedades	media	media	2	Riesgo tolerable
		Alta carga mental en la ejecución de la tarea – estrés, irritabilidad, fatiga, desmotivación	alta	alta	9	Riesgo intolerable
	Atención al público pacientes familiares, OS, facturación ya administrativo	Exposición a agresiones físicas y verbales debido al contacto con pacientes y familiares de los mismos	media	alta	6	Riesgo importante
		Herramientas de oficina corto punzantes	baja	baja	1	Riesgo irrelevante
Consultorios	Atención ambulatoria a pacientes psiquiátricos	Exposición a agresiones físicas y verbales debido al contacto con pacientes y familiares de los mismos	baja	alta	3	Riesgo moderado
		Alta carga mental por la índole del trabajo ejecutado	alta	alta	9	Riesgo intolerable
		Exposición a microorganismos o a patógenos por contacto con pacientes,	media	alta	6	Riesgo importante

Matriz de Riesgos Sanatorio Morra Página 1 de 5

Ilustración 2 Matriz de riesgo - Fuente: Elaboración propia

Como resultado de la matriz de riesgos, pudimos observar que la exposición a microorganismos y patógenos, y sustancias químicas para combatir éstos, llega a ser un riesgo importante en muchos casos; por lo que, como herramienta de diagnóstico, se vio necesario contar con las fichas de datos de seguridad de los productos que en el sanatorio podrían ser utilizados. Para esto, se buscó proveedores y fabricantes de los productos químicos, se solicitaron las fichas de datos de seguridad, y de ésta forma se creó un registro, (que posteriormente formara parte del sistema de gestión digital y físico), para

establecer medidas efectivas de control de riesgos y capacitación del personal en cuanto a riesgos, pictogramas y señalética, manipulación y uso de epp. (Ver ANEXO 3)

La implementación de un sistema de gestión de seguridad e higiene adecuado es fundamental para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los empleados y afiliados. Un sistema de gestión de seguridad e higiene bien diseñado ayuda a identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales, promoviendo así la prevención de accidentes y enfermedades profesionales. Además, mejora la eficiencia operativa y la productividad al reducir el ausentismo laboral y los costos asociados con los accidentes laborales.

La contratación de un profesional de higiene y seguridad calificado es esencial para dirigir la implementación del sistema de gestión de seguridad e higiene. Este experto será responsable de realizar evaluaciones de riesgos, desarrollar políticas y procedimientos de seguridad, capacitar al personal, realizar inspecciones periódicas y coordinar con las autoridades regulatorias para garantizar el cumplimiento de las normativas.

Diagnostico organizacional:

A continuación, se presenta un análisis FODA enfocado en higiene, seguridad y medio ambiente del trabajo para el Sanatorio Morra, basado en la información proporcionada y supuestos generales que podrían aplicarse a una institución de esta naturaleza.

ANÁLISIS FODA CRUZADO 	OPORTUNIDADES (+) 1. Mejora continua, identificar áreas de mejora en seguridad e higiene y medio ambiente, a través de auditorías y retroalimentación del personal y pacientes para optimizar los protocolos existentes 2. Aplicación del sistema de un sistema de seguridad e higiene único en todos los dispositivos y sugerencias en alianzas colaborativas. 3. Implementación de nuevas tecnologías para la evaluación de riesgos de manera rápida y eficaz 4. Aprovechar las tendencias de bienestar y salud ocupacional para mejorar la oferta de servicios del sanatorio.	AMENAZAS (-) 1. Cambios en la legislación que impongan requisitos más estrictos en higiene, seguridad y medio ambiente. 2. Acceso no autorizado, la posibilidad de intrusiones o acceso no autorizado a las instalaciones puede poner en riesgo la seguridad de los pacientes y personal. 3. Eventos inesperados, como desastres naturales o accidentes, que pueden poner a prueba los sistemas de seguridad y respuesta del sanatorio. 4. Opinión pública y percepción de la gestión ambiental del sanatorio que podría afectar su reputación si no cumple con expectativas de sostenibilidad.
FORTALEZAS (+)	FO (FORTALEZAS - OPORTUNIDADES)	FA (FORTALEZAS - AMENAZAS)
1. Infraestructura amplia y moderna que permite la implementación de tecnologías avanzadas en higiene y seguridad. 2. Compromiso con la reinserción y rehabilitación, lo que implica un enfoque holístico de la salud que incluye el bienestar físico y mental de los pacientes y empleados. 3. Experiencia y tradición desde 1927, lo que puede reflejar un conocimiento profundo en normativas de salud ocupacional. 4. Personal calificado y con formación en bioseguridad y atención al paciente.	1-Implementación de códigos QR para encuestas de atención. 2-Mejoras significativas en el bienestar laboral del personal para una atención eficiente 3- Digitalización de datos en materia de seguridad e higiene, datos y estadísticas de seguimiento. 4. Utilización de nuevas tecnologías para la confección de análisis de riesgos digital.	1-Contratación de personal calificado y preparado 2-Contratación de seguridad patrimonial, personal de seguridad de guardia. 3-Preparación mediante el cumplimiento de la legislación vigente para las instalaciones edilicias, protección contra el fuego. 4-Programa de capacitaciones en materia de Seguridad e Higiene Laboral.
DEBILIDADES (-)	DO (DEBILIDADES - OPORTUNIDADES)	DA (DEBILIDADES - AMENAZAS)
1. Posibles limitaciones presupuestarias para actualizar equipos y mejorar instalaciones en materia de seguridad y medio ambiente. 2. Riesgo de incumplimiento de normativas de seguridad y medio ambiente por falta de seguimiento o control. 3. Enfrentar desafíos en la gestión de residuos sanitarios y su impacto en el personal y el ambiente. 4. Falta de un sistema integrado de gestión de higiene y seguridad que abarque todas las áreas del sanatorio.	1-Generar un plan de adquisición en base al presupuesto actual y para futuros presupuestos. 2-Contratación o asignación de tareas a personal administrativo para seguimiento y carga de datos 3- implementación de listas de chequeo para el control de residuos 4-Diseño, Digitalización, e implementación de un sistema de gestión de seguridad basado en nuevos enfoques.	1-Generación de estrategias de amortización de gastos en caso de tener que afrontar algún impuesto por cambios en legislación. 2- herramientas de gestión como planillas de control de ingreso y egreso de personas 3- contenciones estructurales para residuos y gestión de epp 4-Diseño, Digitalización, e implementación de un sistema de gestión de seguridad para dar cumplimiento

Ilustración 3 Análisis FODA de pares cruzados Sanatorio Morra - Fuente: Elaboración Propia

Fortalezas:

1. Infraestructura amplia y moderna que permite la implementación de tecnologías avanzadas en higiene y seguridad.
2. Compromiso con la reinserción y rehabilitación, lo que implica un enfoque holístico de la salud que incluye el bienestar físico y mental de los pacientes y empleados.
3. Experiencia y tradición desde 1927, lo que puede reflejar un conocimiento profundo en normativas de salud ocupacional.
4. Personal calificado y con formación en bioseguridad y atención al paciente.

Oportunidades:

1. Mejora continua, identificar áreas de mejora en seguridad e higiene y medio ambiente, a través de auditorías y retroalimentación del personal y pacientes para optimizar los protocolos existentes

2. Aplicación del sistema de un sistema de seguridad e higiene único en todos los dispositivos y sugerencias en alianzas colaborativas.

3. Implementación de nuevas tecnologías para la evaluación de riesgos de manera rápida y eficaz

4. Aprovechar las tendencias de bienestar y salud ocupacional para mejorar la oferta de servicios del sanatorio.

Debilidades:

1. Posibles limitaciones presupuestarias para actualizar equipos y mejorar instalaciones en materia de seguridad y medio ambiente.

2. Riesgo de incumplimiento de normativas de seguridad y medio ambiente por falta de seguimiento o control.

3. Enfrentar desafíos en la gestión de residuos sanitarios y su impacto en el personal y el ambiente.

4. Falta de un sistema integrado de gestión de higiene y seguridad que abarque todas las áreas del sanatorio.

Amenazas:

1. Cambios en la legislación que impongan requisitos más estrictos en higiene, seguridad y medio ambiente.

2. Acceso no autorizado, la posibilidad de intrusiones o acceso no autorizado a las instalaciones puede poner en riesgo la seguridad de los pacientes y personal.

3. Eventos inesperados, como desastres naturales o accidentes, que pueden poner a prueba los sistemas de seguridad y respuesta del sanatorio.

4. Opinión pública y percepción de la gestión ambiental del sanatorio que podría afectar su reputación si no cumple con expectativas de sostenibilidad.

Este análisis FODA es un ejemplo basado en supuestos generales para el Sanatorio Morra

Análisis específico según el perfil profesional de la carrera:

Se deben tener en cuenta las particularidades del entorno de trabajo en un sanatorio de salud mental, como la sensibilidad de los pacientes, la diversidad de actividades realizadas y la necesidad de mantener un equilibrio entre la seguridad y el respeto por la privacidad y la dignidad de los pacientes.

En resumen, la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad e Higiene en el Sanatorio de Salud Mental es crucial para proteger la seguridad y la salud de todos los involucrados. Se deben considerar los riesgos específicos del entorno laboral y cumplir con las regulaciones legales aplicables, mientras se garantiza un enfoque integral que abarque todas las áreas de la institución. La contratación de un profesional de higiene y seguridad será clave para liderar este proceso de manera efectiva.

Marco teórico

En el presente marco se pretende resaltar la importancia y necesidad de la incorporación de un personal de seguridad e higiene laboral y sobre todo el diseño e implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para el Sanatorio Prof. León Morra. Esta propuesta se fundamenta en investigaciones científicas, estudios académicos, y normativa vigente que muestran los beneficios que esta medida puede traer al bienestar de los trabajadores, y la necesidad de su aplicación.

Bases teóricas

-González Jaimes & Pérez Saucedo, (2011) estudian los factores de riesgo laboral y su impacto en la salud mental de trabajadores del sector de la salud en México. Realizaron un estudio transversal en 20 hospitales del Distrito Federal y Estado de México, con 5,662 trabajadores de base. Se identificaron correlaciones significativas entre indicadores como clima organizacional, motivación, “Síndrome del quemado” y trastorno por consumo de alcohol. Se observaron altos porcentajes de trabajadores en mal clima laboral, baja motivación en el trabajo e insatisfacción laboral, síndrome de Burnout y consumo problemático de alcohol, lo que sugiere la necesidad de intervenciones preventivas.

Los resultados revelaron una relación entre la falta de identificación con la empresa y trabajadores con mayor antigüedad laboral, así como correlaciones entre el síndrome de Burnout y el consumo problemático del alcohol. Destaca la importancia de considerar estos factores de riesgo para prevenir problemas de salud en los trabajadores del sector de la salud, destacando la necesidad de crear programas de intervención y apoyo para mejorar las condiciones laborales y promover el bienestar de todos los trabajadores.

-Fátima Figueroa-Cañarte; Edita M. Santos-Zambrano; Ana P. Acebo-Delgado; Julia T. Espinel-García; Elba A. Cerón-Mendoza; Hortencia M. Solórzano (2018), abordan la importancia de la higiene y seguridad laboral en el ámbito de los hospitales públicos y su impacto en el desempeño laboral, destacando la relevancia de estas medidas para prevenir accidentes y enfermedades laborales. Se destaca la necesidad de un enfoque integral que considere tanto la salud de los trabajadores como la calidad de los servicios prestados en el sector de la salud, evidenciando la evolución de las políticas de seguridad y salud ocupacional en Ecuador, enfatizan la importancia de la prevención de riesgos laborales en el sector hospitalario, identificando los principales riesgos y medidas de

corrección adoptadas, como la prevención de la transmisión de enfermedades infectocontagiosas y la gestión de riesgos químicos. Estos aspectos subrayan la importancia de garantizar condiciones laborales seguras y saludables para los trabajadores del sector de la salud, contribuyendo así a la mejora del desempeño laboral y al bienestar de la población afectada.

-Santana Londoño, M. V., Mondragón Duarte, S. L., Restrepo Montoya, C. A., & Flórez Guzmán, M. H. (2023). Explican la importancia de la implementación de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, enfocándose en aspectos prácticos y conceptuales. Destacan la utilización de software especializado para medir y evaluar los riesgos laborales a los que están expuestos los trabajadores en entidades públicas y privadas, con el objetivo de prevenir accidentes y enfermedades laborales. Hacen énfasis en la evolución histórica del derecho a la seguridad y salud en el trabajo en Colombia, resaltando la importancia de cumplir con los estándares mínimos establecidos por la normativa vigente en dicho país.

-De acuerdo al enfoque de la Organización Internacional del Trabajo OIT, quienes dan gran importancia a la implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en el Trabajo y afirma que esto trae innumerables beneficios a los trabajadores y a los empleadores. La Superintendencia de Riesgos del Trabajo SRT adopto en el año 2005 las “Directrices sobre sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo” de la Oficina del trabajo de la OIT bajo la RES SRTN°103/05 y aprobó las “Directrices Nacionales para los Sistemas de seguridad y Salud en el trabajo” bajo la Res N° 523/07 para ayudar a las organizaciones en lo que respecta a la implementación de sistemas de gestión de seguridad y salud laboral.

Diagnóstico y discusión

El diagnóstico derivado de este marco más la información recopilada y evaluada a lo largo de este Reporte de Caso, revela la necesidad de implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional y la contratación de un personal idóneo que pueda llevar a cabo el funcionamiento del mismo en el Sanatorio Morra teniendo en cuenta las siguientes desafíos y oportunidades:

- 1- Identificación de riesgos: Se observa la falta de identificación de riesgos específicos asociados con el trabajo en la institución, lo que puede haber

resultado en una subestimación de los peligros y una exposición potencialmente alta del personal y los pacientes a situaciones de riesgo.

- 2- Carga emocional y psicológica del personal: El personal del Sanatorio Prof. León Morra se enfrenta a una carga emocional y psicológica considerable, debido al meno de pacientes con casos complejos y situación de crisis. Esta carga puede aumentar el riesgo de trastornos de salud mental, estrés laboral, síndrome del quemado, a los trabajadores.
- 3- Necesidad de promover una cultura de seguridad: Involucrar activamente a todos los niveles de personal en la identificación de riesgos, en la difusión de medidas de control, y mitigación es una excelente manera de promover la cultura de la seguridad.
- 4- Legislación y normativas vigentes: El sanatorio Prof. León Morra, cuenta con normativa nacional y estándares internacionales a disposición para el diseño, implementación y aplicación de la seguridad e higiene en sus instalaciones

Conclusión

En conclusión, la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en el Sanatorio Prof. León Morra es una medida esencial para abordar los desafíos identificados y aprovechar las oportunidades detectadas para promover un ambiente de trabajo seguro y saludable. Su implementación requerirá del compromiso y la participación activa de todos los miembros de la institución, para poder identificar y gestionar los riesgos. A demás de esto, es fundamental, establecer procedimientos de seguimiento y evaluación para garantizar la mejora continua.

Por último, tener presente, que la seguridad y salud ocupacional en un centro de salud mental no solo protege la vida y bienestar de los trabajadores, sino que también contribuye a la calidad y eficacia de la atención proporcionada a los pacientes, fortaleciendo así la misión y visión del Sanatorio Morra de promover el bienestar mental y emocional de la comunidad a la que sirve, por lo cual una inversión en ella es totalmente beneficiosa.

Plan para el diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y salud ocupacional en el Sanatorio Prof. León Morra.

El Sanatorio Prof. León Morra se dedica a la consulta, internación y tratamiento de pacientes con diversas condiciones de salud mental. En él se han identificado deficiencias significativas en las prácticas de seguridad e higiene, lo cual pone en riesgo tanto al personal como a los pacientes. Como ser:

Evaluación de Riesgos Insuficiente, actualmente, no se cuenta con una evaluación de riesgos integral que cubra todos los aspectos físicos, psicológicos y emocionales del trabajo en el sanatorio. Esto deja áreas críticas sin la identificación adecuada de peligros y la implementación de medidas preventivas.

Falta de capacitación y concientización, el personal del sanatorio, incluyendo el clínico, administrativo y de mantenimiento, carece de la capacitación necesaria en materia de seguridad y salud en el trabajo. La falta de formación específica y continua aumenta el riesgo de accidentes laborales y disminuye la capacidad de respuesta ante emergencias.

Procedimientos Inadecuados, los procedimientos operativos estándar para la gestión de riesgos, la respuesta a emergencias y otras situaciones críticas son insuficientes o inexistentes. Esto genera inconsistencias en la aplicación de medidas de seguridad y salud, comprometiendo la protección del personal y los pacientes.

Recursos, se necesitan mejoras significativas en instalaciones, equipos de seguridad y recursos contra incendio para cumplir con las normativas y estándares vigentes.

Cultura de Seguridad Deficiente, existe una falta de cultura organizacional centrada en la seguridad, salud y bienestar de todos los miembros del sanatorio. Sin una cultura sólida, los esfuerzos individuales y aislados no logran crear un entorno verdaderamente seguro y saludable.

Por todo esto se identifica la necesidad de un Servicio de Seguridad e Higiene y un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, para abordar estos problemas y proteger adecuadamente al personal y pacientes, es imperativo establecer un servicio de seguridad e higiene y diseñar e implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

Es de suma importancia corregir y aplicar acciones específicas ante las falencias que presenta el sanatorio en materia de seguridad e higiene para una correcta gestión y aseguramiento de la seguridad y salud tanto para los trabajadores, pacientes y visitantes, para crear un entorno seguro y saludable.

1.Objetivos.

Los objetivos del presente plan de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para el Sanatorio Prof. León Morra se centran en garantizar un entorno laboral seguro y saludable para todo el personal del sanatorio, mediante la identificación y gestión adecuada de riesgos laborales y la promoción de prácticas seguras, velando también, por la seguridad y el bienestar de los pacientes y proporcionando un ambiente terapéutico seguro, respetuoso, y libre de riesgos que contribuya a su proceso de recuperación y rehabilitación.

1.1. Objetivos específicos:

Como Objetivos específicos del plan se detallan los siguientes:

- a) Diseño del sistema de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional
 - Para cumplir con la normativa vigente y estándares: asegurar el cumplimiento de las regulaciones locales, nacionales, e internacionales en materia de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo, ISO 45001, Las directrices de la OIT Res 523/07, Ley de higiene y seguridad 19587/72, ley de riesgos del trabajo 24557/95, y decreto reglamentario 351/79, Decreto 1338/96. Primeramente, con la creación y establecimiento de la política de seguridad y salud ocupacional que servirá de guía para posteriores normativas internas, creación de procedimientos y protocolos
 - Para prevenir accidentes y lesiones: implementar medidas preventivas y de control de riesgos para prevenir accidentes y enfermedades profesionales, priorizando la prevención como principio fundamental de la gestión de la seguridad. Mediante la evaluación, seguimiento y control de los riesgos presentes en el sanatorio.
- b) Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional
 - Promover la participación y la comunicación: fomentar la participación activa del personal en la identificación y resolución de problemas de seguridad y

salud en el trabajo, así como establecer canales efectivos de comunicación, para facilitar el intercambio de información, ideas y preocupaciones relacionadas con la seguridad. Todo esto gracias a la capacitación constante del personal en materia de seguridad e higiene laboral, de acuerdo a un cronograma anual de capacitaciones aplicado.

-Evaluar y mejorar continuamente: Realizar evaluaciones periódicas del desempeño del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, mediante auditorías internas, revisiones de cumplimiento normativo, y análisis de incidentes, con el fin de identificar áreas de mejora y oportunidades de fortalecimiento. A demás del establecimiento de indicadores clave, los cuales nos permitirán medir la eficiencia del sistema, y de esta forma aplicar medidas correctivas en caso de ser necesario.

2.Alcance

La aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional del sanatorio Prof. León Morra abarca todas las actividades, procesos y personas involucradas en la operación diaria de la institución, con Sede en la Provincia de Cordoba. Su aplicación se extiende a todas las áreas incluyendo:

Consultas externas

Áreas de internación

Áreas de tratamiento terapéutico y gimnasios

Servicios de apoyo

Administración, gestión y dirección.

Áreas comunes

Dispositivos intermedios

El Plan para el diseño e implementación de sistema de gestión tendrá una duración de 12 meses a partir del 1ro de enero de 2025 y se extenderá hasta completar los objetivos, aproximadamente hasta el 31 de diciembre de 2025. Se establecerán acciones en un límite de tiempo determinado dentro de los 12 meses, de las cuales, por sus características tendrán duración de entre 3 meses a un año.

3. Marco de tiempo

Para la aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en el Sanatorio Morra, se establecerán una serie de pasos a seguir en un tiempo determinado.

Estos contarán desde la evaluación inicial, hasta la adquisición de recursos e implementación. Establecer una línea de tiempo le permitirá al sanatorio organizarse para efectivizar la aplicación del sistema.

El marco de tiempo se expresa a continuación en el siguiente diagrama de Gantt: (Ver ANEXO 4)

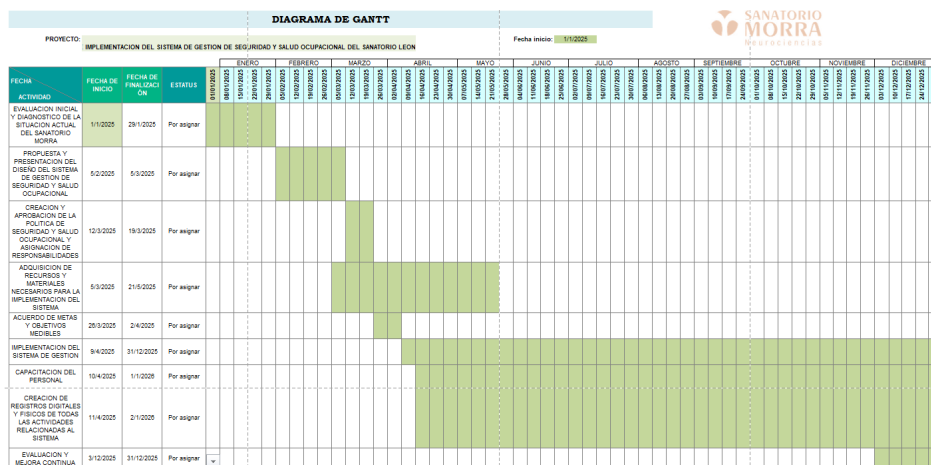


Ilustración 4 Diagrama de Gantt - Marco de tiempo de la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional del Sanatorio Morra

4. Diseño del Sistema de Gestión

4.1 Política de Seguridad y Salud Ocupacional

En conjunto con la dirección del sanatorio León Morra se establecerá, implementará y mantendrá una política de Seguridad y salud en el trabajo que demuestre su compromiso para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables con la eliminación de peligros y riesgos, para la prevención de accidentes y enfermedades profesionales, y que sea apropiada al propósito, tamaño y contexto de la institución y la naturaleza de sus riesgos, también su compromiso para cumplir con la normativa vigente, participación y consulta de todos los trabajadores y para la mejora continua del sistema de gestión. (Ver ANEXO 5)

Cód.: POL-SSO-001
 REVISION: 00
 FECHA:07/06/2024

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD
 OCUPACIONAL



En el Sanatorio Prof. León Morra, estamos comprometidos con la protección y el bienestar de nuestro personal y pacientes. Reconocemos la importancia de crear un entorno laboral seguro, saludable y compasivo, donde se forme el respeto mutuo. La colaboración y el cuidado integral de todos los involucrados-

Nuestra política se basa en los siguientes principios fundamentales:

1. Seguridad y salud como prioridad: la seguridad y salud de nuestro personal y pacientes son nuestra máxima prioridad. Nos comprometemos a proporcionar un entorno de trabajo que garantice la prevención de accidentes, lesiones y enfermedades laborales.
2. Cumplimiento normativo: nos comprometemos a cumplir con todas las regulaciones locales, nacionales e internacionales en materia de seguridad e higiene, incluyendo normativas específicas para el ámbito de la salud mental
3. Prevención de riesgos: nos comprometemos a identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales, tanto físicos como psicosociales, asociados con nuestras actividades y procesos, con el objetivo de prevenir cualquier daño a la salud y el bienestar de nuestro personal y pacientes.
4. Formación y capacitación: nos comprometemos a proporcionar formación y capacitación continua a nuestro personal en materia de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de mejorar su conocimiento, conciencia, y competencias para identificar y gestionar los riesgos laborales de manera efectiva.
5. Comunicación y participación: nos comprometemos a fomentar una cultura de comunicación abierta y participación activa donde se promueva el intercambio de información, ideas y preocupaciones relacionadas con la seguridad y la salud en el trabajo, tanto entre el personal como con los pacientes.
6. Apoyo psicológico y bienestar: Nos comprometemos a proporcionar apoyo psicológico y recursos para promover el bienestar emocional y mental de nuestro personal, reconociendo los desafíos únicos que enfrentan al trabajar en el ámbito de la salud mental.
7. Mejora continua: nos comprometemos a revisar y mejorar continuamente nuestro sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, a través de la evaluación periódica de desempeño, la implementación de acciones correctivas y preventivas, y la búsqueda constante de la mejora.

Con esta política reafirmamos nuestro compromiso con la protección y el bienestar de nuestro personal y pacientes en el sanatorio Prof. León Morra

Ilustración 5 Política de Seguridad y Salud Ocupacional Sanatorio Morra - Fuente: Elaboración Propia

4.2 Responsabilidades

La definición clara de responsabilidades y autoridades en materia de seguridad y salud es esencial para garantizar la efectividad del sistema de gestión y que todos los miembros del equipo comprendan sus roles y contribuyan activamente a la promoción de un entorno laboral seguro y saludable. A continuación, se detallan las responsabilidades y autoridades específicas para el personal:

Para el personal clínico

a) Médicos psiquiatras:

- Supervisar y garantizar la implementación de prácticas seguras y protocolos médicos en el tratamiento de los pacientes
- Identificar y evaluar los riesgos para la seguridad y salud de los pacientes y el personal durante el proceso de tratamiento
- Proporcionar orientación y apoyo al personal en el manejo de situaciones de crisis

b) Enfermeros y personal de atención directa

- Implementar medidas de seguridad y salud en el trabajo en su área de trabajo, incluyendo la aplicación de protocolos de seguridad y el uso adecuado de equipo de protección personal.
- Reportar cualquier incidente, accidente o riesgo laboral a su superior inmediato.
- Participar en la formación y capacitación en seguridad y salud en el trabajo, y promover practicas seguras entre el equipo.

Para el personal administrativo y personal de apoyo

a) Dirección:

- Establecer y comunicar las políticas y procedimientos relacionados con la seguridad y salud ocupacional en toda la institución
- Asignar recursos necesarios para la implementación efectiva del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional.
- Supervisar y evaluar regularmente el cumplimiento de las normativas y estándares de seguridad y salud ocupacional.

b) Administración y mantenimiento:

- Implementar medidas de seguridad y salud en el trabajo en su área de trabajo, incluyendo la aplicación de protocolos de seguridad y el uso adecuado de equipo de protección personal.
- Reportar cualquier incidente, accidente o riesgo laboral a su superior inmediato.
- Participar en la formación y capacitación en seguridad y salud en el trabajo, y promover practicas seguras entre el equipo.

c) Seguridad y salud ocupacional (previa solicitud de incorporación):

- Desarrollar e implementar políticas y procedimientos específicos de seguridad y salud ocupacional
- Realizar evaluaciones periódicas de riesgos laborales y auditorías internas para identificar áreas de mejora
- Proporcionar asesoramiento y apoyo técnico al personal en cuestiones relacionadas con la seguridad y salud ocupacional

d) Tercerizados

- Cumplir con la política y todos los reglamentos internos y disposiciones legales en materia de seguridad e higiene.
- Implementar medidas de seguridad y salud en el trabajo en su área de trabajo, incluyendo la aplicación de protocolos de seguridad y el uso adecuado de equipo de protección personal.
- Capacitar a su personal en materia de seguridad e higiene y de acuerdo a los riesgos específicos de sus tareas

4.3 Procedimientos y Protocolos

Como parte de la gestión para la mitigación y eliminación de riesgos se crearán procedimientos de trabajo seguro para el Sanatorio Prof. León Morra, los cuales serán de gran importancia para el desarrollo de los trabajos en la institución. Los mismos, servirán como guía detallada con pasos a seguir, para trabajar de la manera más segura de acuerdo a la naturaleza de los riesgos de cada trabajo en específico adaptados a las prácticas y protocolos de atención en salud mental, abordando también, la respuesta a emergencias y la capacitación del personal. Dentro de los procedimientos de trabajo seguro se desarrollarán: (Ver Anexo 7)

- a) **Gestión de crisis y conductas agresivas:** este procedimiento detalla las medidas a seguir para manejar situaciones de crisis y conductas agresivas por parte de los pacientes, incluyendo la resolución de conflictos, la contención física segura y comunicación efectiva.
- b) **Prevención de suicidio y autolesiones:** este procedimiento establece las estrategias y protocolos para identificar y prevenir el riesgo de suicidio y autolesiones entre los pacientes, incluyendo la evaluación de riesgos, la vigilancia constante y la intervención temprana.
- c) **Manejo de medicamento psicotrópicos:** este procedimiento describe los protocolos para el manejo seguro y adecuado de medicamentos psicotrópicos utilizados en el tratamiento de trastornos mentales, incluyendo el almacenamiento, la administración y el registro de medicación.
- d) **Simulacros de evacuación y respuesta a emergencias:** este procedimiento detalla la planificación, organización y ejecución de simulacros de evacuación y respuesta a emergencias, con el objetivo de

familiarizar al personal con los protocolos de seguridad y evaluar la efectividad de los procedimientos establecidos.

5. Implementación del Sistema de Gestión

5.1 Recursos para una implementación efectiva

Para la implementación efectiva del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en el Sanatorio Prof. León Morra, se requiere una variedad de recursos que incluyen personal capacitado, equipo adecuado y tecnología. Garantizar la disponibilidad y adecuación de estos recursos es fundamental para establecer y mantener un entorno laboral seguro y saludable en el sanatorio, protegiendo tanto al personal como a sus pacientes y visitantes. A continuación, una lista detallada de los recursos a necesitar a corto plazo en un tiempo estimado de 3 meses para poder iniciar con este proyecto.

- a) Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional: Responsable de liderar la implementación del sistema de gestión, coordinar las actividades relacionadas con la seguridad e higiene y asegurar el cumplimiento normativo
- b) Equipo multidisciplinario: profesionales de la salud mental. Médicos psiquiatras, enfermeros, psicólogos, terapeutas, que colaboran en la implementación de prácticas seguras y protocolos de atención.
- c) Equipamiento de protección personal, incluye elementos como guantes, batas, mascarillas y gafas de protección, necesarios para proteger al personal de riesgos biológicos, químicos y físicos en el entorno laboral.
- d) Equipo de protección contra el fuego, extintores operativos y revisiones periódicas de los mismos.
- e) Equipos de emergencias, DEA, botiquines de primeros auxilios, para responder en situaciones de emergencias
- f) 2 computadoras completas con impresora para la digitalización del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional
- g) Equipos de seguridad electrónica, sistemas de video vigilancia y alarmas
- h) Artículos de oficina, biblioratos, resmas A4, lapiceras, libretas.
- i) Cartelería de seguridad y de identificación de sectores

El presupuesto específico de dichos recursos de confeccionará de acuerdo a la situación al momento de poner en marcha el proyecto.

5.2. Capacitación del personal

Para garantizar una capacitación continua y sistemática del personal del Sanatorio Prof. León Morra en temas críticos relacionados con la seguridad, salud y el bienestar en el trabajo, promoviendo un entorno laboral seguro y saludable para todos, se confeccionará un cronograma anual de capacitaciones, una por cada mes del año, de enero a diciembre, las cuales debes ser recibidas por la totalidad del personal del sanatorio.

Además de esto y con el propósito de mejorar indicadores, se brindarán mas capacitaciones de acuerdo a la necesidad de los trabajadores y tareas realizadas.

A continuación, se presenta el Cronograma Anual de capacitaciones propuesto:
(Ver ANEXO 6)

Lic. Contreras Acívar Eliana		Asesoramiento integral en Seguridad, Higiene y Medio Ambiente del Trabajo												SANATORIO MORRA HOSPITALARIOS	
TEMA	OBJETIVO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
Introducción a la seguridad y salud en el trabajo	Familiarizar al personal con los conceptos básicos de seguridad y salud en el trabajo	■													
Gestión de riesgos psicosociales	Brindar estrategias para manejar el estrés laboral, prevención del síndrome de burnout, promoción del bienestar emocional		■												
Respuesta a emergencias y crisis	Preparar al personal para responder eficazmente a una emergencia en el edificio, y crisis con pacientes y/o terceros			■											
Manejo seguro de medicamentos y sustancias químicas	Manejo seguro y almacenamiento de sustancias químicas, identificación y riesgos asociados				■										
Riesgo ergonómico	Brindar conocimientos y herramientas necesarias para evitar el riesgo ergonómico, pausas activas en el trabajo					■									
Evaluación de riesgos	Identificación de riesgos, valoración de riesgos y posibles medidas de control						■								
Riesgo eléctrico y manejo seguro de equipos y dispositivos	Uso adecuado de equipos médicos, mantenimiento preventivo, concepto y evaluación del riesgo eléctrico y medidas de control							■							
Comunicación efectiva en situaciones de crisis	Técnicas de comunicación efectiva, escucha activa, manejo de conflictos								■						
Incendio	Tipos de fuego, cómo actuar ante un principio de incendio									■					
Promoción de la salud mental	Actividades de promoción de la salud mental, estrategias de prevención de riesgos										■				
Prevención de riesgos de violencia laboral	Identificación de signos de agresión, protocolos de seguridad											■			
Revisión y evaluación del programa de capacitación	Revisión de los objetivos cumplidos, retroalimentación del personal, planificación para el siguiente año												■		

Ilustración 6 Cronograma anual de capacitaciones Sanatorio Morra - Fuente: Elaboración Propia

6. Evaluación y Mejora Continua

6.1 Indicadores de desempeño

Para evaluar la eficacia del sistema de gestión, se establecerán indicadores de desempeño que se utilizarán para medir el cumplimiento de los objetivos de seguridad y salud ocupacional y proporcionarán una forma objetiva de medir su progreso y eficacia, permitiendo identificar áreas de mejora y tomar acciones correctivas. Los cuales se describen a continuación:

OBJETIVO	META	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Reducir la tasa de incidentes y accidentes laborales	Reducir un 20% la tasa de incidentes y accidentes laborales reportados en el último año.	<ul style="list-style-type: none"> Número de incidentes reportados sobre promedio de trabajadores por 100
Mejorar la gestión de riesgos psicosociales	Implementar medidas para reducir el estrés laboral y mejorar el bienestar emocional del personal.	<ul style="list-style-type: none"> Encuestas de satisfacción laboral Índices de ausentismo por motivos de salud mental
Fortalecer la capacitación en seguridad y salud ocupacional	Capacitar al 100% del personal en procedimientos de seguridad y salud en el trabajo, en cumplimiento con el cronograma anual.	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas por horas de capacitación Registros de horas de capacitación y personal capacitado
Mejorar la respuesta a emergencias	Reducir el tiempo de respuesta a emergencias.	<ul style="list-style-type: none"> Tiempo promedio de respuesta a emergencias, número de simulacros realizados

Ilustración 7 Objetivos y Metas Medibles Sanatorio Morra - Fuente: Elaboración Propia

Taza de incidentes laborales:

- Número de incidentes reportados por cada 100 empleados en un periodo determinado
- Objetivo: reducir la frecuencia de incidentes laborales, como lesiones, accidentes o enfermedades profesionales

Indices de riesgos psicosociales

- Número de trabajadores ausentes por motivos de estrés
- Objetivo: reducir la cantidad de ausentismos por motivos de estrés, generar un clima laboral favorable para el desarrollo de los trabajos

Porcentaje de cumplimiento de capacitaciones de seguridad

- Porcentaje de empleados que asistieron a las capacitaciones requeridas
- Objetivo: garantizar que todo el personal esté debidamente capacitado y consiente de los riesgos y procedimientos.

Tiempo promedio de respuesta a emergencias

- Tiempo medio que tarda el personal en responder y controlar una emergencia
- Objetivo: mejorar la eficiencia en la respuesta a emergencias, lo que minimiza el impacto de los incidentes en el personal y los pacientes

Los indicadores se presentarán de manera trimestral, y de acuerdo a los resultados se tomarán medidas y acciones que mejoren la seguridad y salud de los trabajadores y el entorno para los pacientes.

6.2 Auditorías internas

De forma periódica se realizarán auditorías internas que ayudarán a identificar áreas de mejora y oportunidades de fortalecimiento del sistema de gestión. Las cuáles serán las siguientes:

- a) Auditoria de cumplimiento normativo
 - Revisión exhaustiva del cumplimiento de regulaciones en materia de seguridad e higiene. Se verificará si el sanatorio cumple con las normativas vigentes y se identificarán posibles áreas de no conformidad
- b) Auditoria de procedimientos de emergencias
 - Evaluación de la eficacia de los procedimientos de respuesta a emergencias, incluyendo conocimientos en manejo y uso de extintor, comunicación interna y evacuación de personas. Se identificarán áreas de mejora.
- c) Auditoria de documentación y registros
 - Revisión de la documentación y registros relacionados con el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para verificar su completitud y actualización. Se identificarán áreas donde se requiere mejorar la organización y gestión de la documentación.
- d) Auditoria de gestión de riesgos

- Revisión del proceso de identificación evaluación y control de riesgos laborales en el sanatorio. Se evalúa la efectividad de las medidas de control existentes y se identifican áreas donde se requiere una mayor atención para reducir los riesgos para el personal y los pacientes.

Posteriormente se establecerán acciones correctivas y preventivas para dar respuesta a cada uno de los informes derivados de cada auditoria y de esa manera evitar la recurrencia de incidentes.

6.3 Revisión y actualización

Una vez implementado el sistema de gestión se procederá a realizar una revisión y actualización periódica del mismo, para adaptarlo a los cambios en el entorno laboral, cambios en las normativas o cambios en los procedimientos de trabajo.

Para ello, el coordinador de seguridad y salud ocupacional identificara las áreas que necesitan ajustes y cambios o mejoras para garantizar la eficacia continua del sistema, posteriormente se realizara una actualización de políticas y procedimientos, y por último la comunicación y capacitación de todo el personal del sanatorio sobre los nuevos cambios efectuados.

Para lograr la mejora continua se realizará un seguimiento y una nueva evaluación periódicamente identificando nuevamente áreas de mejora.

7.Documentos y Registro

7.1 Registros

Se mantendrán registros actualizados organizados y accesibles de todas las actividades relacionadas con el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para garantizar transparencia, la trazabilidad y la conformidad con los requisitos legales y normativos, así como facilitar la toma de decisiones y la mejora continua.

Para ello se contará con

a) Registro centralizado:

Un sistema centralizado para mantener registro de todas las actividades relacionadas con la seguridad y salud ocupacional. Esto consistirá en un sistema electrónico y uno físico.

b) Documentación estructurada:

Se organizará la documentación de manera estructurada, utilizando categorías claras para diferentes tipos de registros, capacitaciones, incidentes, acciones correctivas y preventivas. Esto facilitara la búsqueda y recuperación de la información cuando sea necesario

c) Formatos estandarizados:

Se utilizarán formatos estandarizados para registrar información de manera consistente en todas las áreas del sistema de gestión. Por ejemplo, formularios específicos para reportar incidentes, completar evaluaciones de riesgo o documentar acciones correctivas, cada uno con su respectiva codificación.

d) Actualización regular

Se revisarán y actualizarán los registros de manera regular para garantizar su precisión y relevancia. Esto puede implicar la eliminación de registros obsoletos, la incorporación de nueva información y la corrección de errores o inconsistencias.

Comunicación y participación

Por último, se asegurará que todo el personal se encuentre en conocimiento de las disposiciones, normativas internas, procedimientos, capacitaciones, evaluaciones, y otros componentes del sistema de gestión, dando participación, consultando y recibiendo retroalimentación en pos de la mejora continua.

Una vez realizada la gestión, trimestralmente se publicarán los resultados de los Indicadores clave tanto para la dirección de la institución como para los trabajadores a quienes se les informara las decisiones tomadas sobre acciones a efectuar y planificaciones para lo que resta del año.

Una vez finalizado el año de gestión se comunicará el rendimiento efectivo del sistema de gestión teniendo en cuenta todos los avances y dispondrá a la realización de la mejora continua, corrigiendo errores, revisando y aplicando nuevos protocolos de acuerdo a los resultados obtenidos

Conclusiones

El Sanatorio Prof. León Morra representa una institución destacada en el ámbito de la salud mental, contando con personal especializado y dedicado a brindar el mejor servicio y atención a diferentes patologías mentales.

Para iniciar su diagnóstico se comenzó identificando y definiendo los riesgos derivados de cada actividad realizada en el sanatorio, además de puntos fuertes y oportunidades que la institución presenta para, posteriormente, definir los pasos a seguir para el armado de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional.

La institución, actualmente no cuenta con personal profesional en seguridad e higiene, por lo cual, la información en materia es muy escasa.

Mediante la investigación del caso, se comenzó a trabajar para brindar una propuesta que hiciera frente a las falencias que presentaba el Sanatorio Prof. León Morra, siguiendo lineamientos de legislación nacional y estándar internacional, como es la gestión de la seguridad e higiene mediante un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

La propuesta tiene como objetivo organizar y gestionar un área de seguridad e higiene con la participación de todos los colaboradores, en pos de velar por su bienestar y su seguridad, además de asegurar un servicio y atención de excelencia para pacientes y visitantes.

Se verificarán resultados de cada etapa del sistema los cuales permitirán trabajar en la mejora continua, y de esta manera velar por la salud, seguridad y el bienestar de cada integrante de la institución.

Al priorizar la seguridad y salud, el sanatorio no solo mejorará su operación y servicios, sino que también contribuirá positivamente a la comunidad y al sector de la salud mental

Recomendaciones

La implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en el Sanatorio Morra es un proyecto que requiere compromiso, recursos y una estrategia bien estructurada. Siguiendo estas recomendaciones finales, el sanatorio puede establecer un entorno de trabajo seguro y saludable, cumplir con las normativas y estándares, y asegurar el bienestar de sus empleados y pacientes.

- Contratación de un profesional de seguridad e higiene para garantizar la correcta implementación y supervisión del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional. Este profesional debe tener experiencia en el sector de la salud mental y estar capacitado en riesgos específicos, desarrollar procedimientos y políticas adecuadas, y liderar iniciativas de capacitación y mejora continua.
- Aplicación del plan de diseño e implementación del sistema de gestión para el sanatorio Morra.
- Fomentar la cultura de seguridad y salud es fundamental para el éxito del sistema de gestión. Esto implica educar y capacitar continuamente al personal sobre la importancia de las prácticas seguras, crear conciencia sobre riesgos laborales y fomentar la participación activa de todos los empleados en la identificación y mitigación de riesgos.
- Promoción del bienestar integral del personal, además de la seguridad física, incluyendo su salud mental y emocional. Esto puede lograrse mediante la implementación de programas de apoyo psicológico, el fomento del equilibrio saludable entre el trabajo y la vida personal, y la creación de un ambiente de trabajo que sea respetuoso, seguro y colaborativo.

Bibliografía

Decreto N° 351(1979). Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, Argentina: InfoLEG Información Legislativa y Documental. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/30000-34999/32030/texact.htm>

Ley Nacional 19587. (28 de abril de 1979) Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, Argentina: InfoLEG Información Legislativa y Documental. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/17612/norma.htm>

Ley Nacional N°24.557, Riesgos del Trabajo (1995). Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, Argentina: InfoLEG Información Legislativa y Documental. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/27971/norma.htm>

Lectura - Sanatorio “Prof. Leon S. Morra” (2024) Universidad Empresarial Siglo 21

HSA. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud. Recuperado de https://www.hsa.ie/eng/topics/managing_health_and_safety/safety_and_health_management_systems/

Sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (2024) Oficina Internacional del Trabajo OIT Recuperado de <https://www.ilo.org/es/temas/seguridad-y-salud-en-el-trabajo/areas-de-trabajo/sistemas-de-gestion-de-la-seguridad-y-la-salud-en-el-trabajo>

Resolucion 103/2005 “Directrices sobre sistemas de Gestion de la Seguridad y la Salud en el Trabajo”, de la Oficina Internacional del Trabajo OIT. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/103328/texto>

Resolución 523/2007 'Directrices Nacionales para los sistemas de gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo'. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/127249/texto>

BS 8800:1996 Guide to occupational health and safety management systems.

Implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo sg-sst (2023) María Victoria Santana Londoño, Sergio Luis Mondragón Duarte, Camilo Andrés Restrepo Montoya, Mario Heimer Flórez Guzmán. Revista Republicana. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.21017/Rev.Repub.2023.v34.a145>

Factores de Riesgo Laboral y la Salud Mental en Trabajadores de la Salud (2011), González Jaimes, Elvira Ivone; Pérez Saucedo, Eduardo. Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Recuperado de Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=133921440008>


Seguridad e Higiene en los Hospitales Públicos y su incidencia en el Desempeño Laboral (2018) Fátima Figueroa-Cañarte, Edita M. Santos-Zambrano, Ana P. Acebo-Delgado, Julia T. Espinel-García, Elba A. Cerón-Mendoza, Hortencia M. Solórzano. Revista Científica – Dominio de las Ciencias. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2018.vol.4.n.3.334-359>

Organización Internacional de Normalización. (2018). Sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo-Requisitos con orientación para su uso (Norma ISO n° 45001:2018).

Decreto N° 1338 (1996). Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires Argentina: InfoLEG Información Legislativa y Documental. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/40574/texact.htm>

ANEXOS

Anexo I: Relevamiento General de Riesgos Laborales – Sanatorio Morra

<i>Lic. Contreras Aciar Eliana</i>	<i>Asesoramiento integral en Seguridad, Higiene y Medio Ambiente del Trabajo</i>	
--	--	---

RELEVAMIENTO GENERAL DE RIESGOS LABORALES

ANEXO I – RES. 463/09

El presente relevamiento deberá ser completado obligatoriamente en todos sus campos por el empleador o profesional responsable, revistiendo los datos allí consignados carácter de declaración jurada.


El relevamiento deberá ser realizado para cada uno de los establecimientos que disponga la empresa. Para los empleadores cuya actividad se desarrolle en embarcaciones, las mismas serán consideradas como establecimientos.

En caso de empresas de servicios eventuales, el empleador deberá llenar la declaración jurada en todos los campos correspondientes a su responsabilidad, debiendo consignar por separado el nombre o razón social y domicilio de los empleadores donde está prestando servicio.


El presente relevamiento de estado de cumplimiento de la normativa de salud higiénica y seguridad laboral deberá ser actualizado anualmente y presentado ante la ART a la que se encuentre afiliado.

DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO		
Nombre de la empresa: Sanatorio León Morra	C.U.I.T./C.U.I.P. N° 30-54587913-8	
Número del Establecimiento: 123456789	Superficie del establecimiento 7000 m2	
Actividad: Servicio Médico Integrado de consulta, diagnóstico y tratamiento - 863300		
Provincia: Córdoba	Localidad: Barrio Urca	CP 5009


ESTADO DE CUMPLIMIENTO EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE (DECRETO 351/79)							
N°	EMPRESAS: CONDICIONES A CUMPLIR	SI	NO	N/A	FECHA	NORMATIVA VIGENTE	OBSERVACIONES
SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO							
1	¿Dispone del Servicio de Higiene y Seguridad?		x			Art. 3, Dec. 1338/96	
2	¿Cumple con las horas profesionales según decreto 1338/96?		x			Dec. 1338/96	
3	¿Posee documentación actualizada sobre análisis de riesgos y medidas preventivas en los puestos de trabajo?		x			Art. 10, Dec. 1338/96	
SERVICIO DE MEDICINA EN EL TRABAJO							
4	¿Dispone del Servicio de Medicina del Trabajo?		x			Art. 3, Dec. 1338/96	
5	¿Posee documentación actualizada sobre acciones tales como educación sanitaria, socorro, vacunación y estudios de ausentismo por morbilidad?		x			Art. 5, Dec. 1338/96	
6	¿Se realizan los exámenes periódicos?		x			Res. 43/97 y 54/98 Art. 9 a) Ley 19587	
HERRAMIENTAS							
7	¿Las herramientas están en estado de conservación adecuado?	x				Cap.15 Art.110 Dec. 351/79 Art.9 b) Ley 19587	
8	¿La empresa provee herramientas aptas y seguras?	x				Cap. 15 Arts. 103 y110 Dec. 351/79 Art.9 b) Ley 19587	
9	¿Las herramientas corto-punzantes poseen fundas o vainas?	x				Cap.15 Art.110 Dec. 351/79 Art.9 b) Ley 19587	
10	¿Existe un lugar destinado para la ubicación ordenada de las herramientas?	x				Cap.15 Art.110 Dec. 351/79 Art.9 b) Ley 19587	
11	¿Las portátiles eléctricas poseen protecciones para evitar riesgos?	x				Cap. 15 Arts. 103 y110 Dec. 351/79 Art.9 b) Ley 19587	
12	¿Las neumáticas e hidráulicas poseen válvulas de cierre automático al dejar de accionarla?			x		Cap. 15 Arts. 103 y110 Dec. 351/79 Art.9 b) Ley 19587	
MÁQUINAS							
13	¿Tienen todas las máquinas y herramientas, protecciones para evitar riesgos al trabajador?	x				Cap. 15 Arts. 103, 104,105,106,107 y110 Dec. 351/79 Art.8 b) Ley 19587	
14	¿Existen dispositivos de parada de emergencia?	x				Cap. 15 Arts. 103 y 104 Dec. 351/79 Art.8 b) Ley 19587	
15	¿Se han previsto sistemas de bloqueo de la máquina para operaciones de mantenimiento?	x				Cap. 15 Arts. 108 y 109 Dec. 351/79 Art.8 b) Ley 19587	
16	¿Tienen las máquinas eléctricas, sistema de puesta a tierra?	x				Cap.14 Anexo VI Pto 3.3.1Dec. 351/79 Art.8 b) Ley 19587	


<i>Lic. Contreras Aciar Eliana</i>	<i>Asesoramiento integral en Seguridad, Higiene y Medio Ambiente del Trabajo</i>	
--	--	---


17	¿Están identificadas conforme a las normas IRAM todas las partes de máquinas y equipos que en accionamiento puedan causar daño a los trabajadores?	X				Cap. 12 Arts. 77, 78 y 81- Dec. 351/79 Art. 9 j) Ley 19587
ESPACIOS DE TRABAJO						
18	¿Existe orden y limpieza en los puestos de trabajo?	X				Cap. 5 Art. 42 Dec. 351/79 Art. 8 a) y Art. 9 e) Ley 19587
19	¿Existen depósitos de residuos en los puestos de trabajo?	X				Cap. 5 Art. 42 Dec. 351/79 Art.8 a) y Art.9 e) Ley 19587
20	¿Tienen las salientes y partes móviles de máquinas y/o instalaciones, señalización y protección?			X		Cap. 12 Art. 81 Dec. 351/79 Art. 9 j) Ley 19587
ERGONOMÍA						
21	¿Se desarrolla un programa de ergonomía integrado para los distintos puestos de trabajo?		X			Anexo I Resolución 295/03 Art. 6 a) Ley 19587
22	¿Se realizan controles de ingeniería a los puestos de trabajo?		X			Anexo I Resolución 295/03 Art. 6 a) Ley 19587
23	¿Se realizan controles administrativos y seguimientos a los puestos de trabajo?		X			Anexo I Resolución 295/03 Art. 6 a) Ley 19587
PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS						
24	¿Existen medios o vías de escape adecuadas en caso de incendio?		X			Cap.12 Art. 80 y Cap. 18 Art.172 Dec. 351/79
25	¿Cuentan con estudio de carga de fuego?		X			Cap.18 Art.183, Dec.351/79
26	¿La cantidad de matafuegos es acorde a la carga de fuego?		X			Cap.18 Art.175 y 176 Dec. 351/79 Art. 9 g) Ley 19587
27	¿Se registra el control de recargas y/o reparación?		X			Cap.18 Art. 183 a 186 Dec.351/79
28	¿Se registra el control de prueba hidráulica de carros y/o matafuegos?		X			Cap.18 Art.183 a 185, Dec.351/79
29	¿Existen sistemas de detección de incendios?		X			Cap.18 Art.182, Dec.351/79
30	¿Cuentan con habilitación, los carros y/o matafuegos y demás instalaciones para extinción?		X			Cap. 18, Art.183, Dec 351/79
31	¿El depósito de combustibles cumple con la legislación vigente?			X		Cap.18 Art.164 a 168 Dec. 351/79
32	¿Se acredita la realización periódica de simulacros de evacuación?		X			Cap.18 Art.187 Dec. 351/79 Art. 9 k) Ley 19587
33	¿Se disponen de estanterías o elementos equivalentes de material no combustible o metálico?		X			Cap.18 Art.169 Dec.351/79 Art. 9 h) Ley 19587
34	¿Se separan en forma alternada, las de materiales combustibles con las no combustibles y las que puedan reaccionar entre sí?		X			Cap.18 Art.169 Dec.351/79 Art.9 h) Ley 19587
ALMACENAJE						
35	¿Se almacenan los productos respetando la distancia mínima de 1 mt. entre la parte superior de las estibas y el techo?		X			Cap.18 Art.169 Dec.351/79 Art.9 h) Ley 19587
36	¿Los sistemas de almacenaje permiten una adecuada circulación y son seguros?	X				Cap. 5 Art. 42 y 43 Dec. 351/79 Art. 8 d) Ley 19587
37	¿En los almacenajes a granel, las estibas cuentan con elementos de contención?			X		Cap. 5 Art. 42 y 43 Dec. 351/79 Art. 8 d) Ley 19587
ALMACENAJE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS						
38	¿Se encuentran separados los productos incompatibles?			X		Cap. 17 Art.145 Dec. 351/79 Art. 9 h) Ley 19587
39	¿Se identifican los productos riesgosos almacenados?			X		Cap. 17 Art.145 Dec. 351/79 Art. 9 h) y Art.8 d) Ley 19587
40	¿Se proveen elementos de protección adecuados al personal?			X		Cap. 17 Art.145 Dec. 351/79 Art. 8 c) Ley 19587
41	¿Existen duchas de emergencia y/o lava ojos en los sectores con productos peligrosos?		X			Cap. 5 Art. 42 Dec. 351/79 Art. 8 b) y 9 i) Ley 19587
42	¿En atmósferas inflamables la instalación eléctrica es antiexplosiva?			X		Cap. 18 Art. 165,166 y 167, Dec. 351/79
43	¿Existe un sistema para control de derrames de productos peligrosos?			X		Cap. 17 Art.145 y 148

Lic. Contreras Aciar Eliana	Asesoramiento integral en Seguridad, Higiene y Medio Ambiente del Trabajo	
--	--	---


					Dec. 351/79 Art. 8 a) Ley 19587
SUSTANCIAS PELIGROSAS					
44	¿Su fabricación y/o manipuleo cumplimenta la legislación vigente?		X		Cap. 17 Art. 145 y 147 a 150 Dec. 351/79
45	¿Todas las sustancias que se utilizan poseen su respectivas hojas de seguridad?	X			Cap. 17 Art. 145 y 147 a 150 Dec. 351/79 Art. 8 d) Ley 19587
46	¿Las instalaciones y equipos se encuentran protegidos contra el efecto corrosivo de las sustancias empleadas?		X		Cap. 17 Art. 148 Dec. 351/79 Art. 8 b) y d) Ley 19587
47	¿Se fabrican, depositan o manipulan sustancias explosivas, teniendo en cuenta lo reglamentado por Fabricaciones Militares?		X		Cap. 17 Art. 146 Dec. 351/79 Art. 8 a), b), c) y d) Ley 19587
48	¿Existen dispositivos de alarma acústico y visuales donde se manipulan sustancias infectantes y/o contaminantes?		X		Cap. 17 Art. 149 Dec. 351/79 Art. 8 a) b) y d) Ley 19587
49	¿Se ha señalado y resguardado la zona o los elementos afectados ante casos de derrame de sustancias corrosivas?		X		Cap. 17 Art. 148 Dec. 351/79 Art. 8 a) b) y d) Ley 19587
50	¿Se ha evitado la acumulación de desechos orgánicos en estado de putrefacción, e implementado la desinfección correspondiente?	X			Cap. 17 Art. 150 Dec. 351/79 Art. 9 e) Ley 19587
51	¿Se confeccionó un plan de seguridad para casos de emergencia, y se colocó en lugar visible?	X			Cap. 17 Art. 145 Dec. 351/79 Art. 9 j) y k) Ley 19587
RIESGO ELÉCTRICO					
52	¿Están todos los cableados eléctricos adecuadamente contenidos?	x			Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79 Art. 9 d) Ley 19587
53	¿Los conectores eléctricos se encuentran en buen estado?	x			Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79 Art. 9 d) Ley 19587
54	¿Las instalaciones y equipos eléctricos cumplen con la legislación?	x			Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79 Art. 9 d) Ley 19587
55	¿Las tareas de mantenimiento son efectuadas por personal capacitado y autorizado por la empresa?	x			Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79 Art. 8 d) Ley 19587
56	¿Se efectúa y registra los resultados del mantenimiento de las instalaciones, en base a programas confeccionados de acuerdo a normas de seguridad?		x		Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79 Art. 9 d) Ley 19587
57	¿Los proyectos de instalaciones y equipos eléctricos de más de 1000 voltios cumplimentan con lo establecido en la legislación vigente y están aprobados por el responsable de Higiene y Seguridad en el rubro de su competencia?		x		Cap. 14 Art. 97 Dec. 351/79 Art. 9 d) Ley 19587
58	¿Se adoptan las medidas de seguridad en locales donde se manipule sustancias corrosivas, inflamables y/o explosivas ó de alto riesgo y en locales húmedos?		x		Cap. 14 Art. 99 Dec. 351/79 Art. 9 d) Ley 19587
59	¿Se han adoptado las medidas para la protección contra riesgos de contactos directos e indirectos?	x			Cap. 14 Art. 100 Dec. 351/79 y punto 3.3.2. Anexo VI Art 8 b) Ley 19587
60	¿Se han adoptado medidas para eliminar la electricidad estática en todas las operaciones que pueda producirse?		x		Cap. 14 Art. 101 Dec. 351/79 y punto 3.6 Anexo VI Art 8 b) Ley 19587
61	¿Posee instalación para prevenir sobretensiones producidas por descargas atmosféricas (pararrayos)?	x			Cap. 14 Art. 102 Dec. 351/79 Art 8 b) Ley 19587
62	¿Poseen las instalaciones tomas a tierra independientes de la instalada para descargas atmosféricas?	x			Cap. 14 Art. 102 y Anexo VI, pto. 3.3.1 Dec. 351/79 Art 8 b) Ley 19587
63	¿Las puestas a tierra se verifican periódicamente mediante mediciones?	x			Anexo VI pto. 3.1., Dec. 351/79 Art 8 b) Ley 19587
APARATOS SOMETIDOS A PRESIÓN					
64	¿Se realizan los controles e inspecciones periódicas establecidos en calderas y todo otro aparato sometido a presión?		x		Cap. 16 Art 140 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
65	¿Se han fijado las instrucciones detalladas con esquemas de la instalación, y los procedimientos operativos?		x		Cap. 16 Art 138 Dec. 351/79 Art. 9 j) Ley 19587


<i>Lic. Contreras Aciar Eliana</i>		<i>Asesoramiento integral en Seguridad, Higiene y Medio Ambiente del Trabajo</i>				
66	¿Se protegen los hornos, calderas, etc., para evitar la acción del calor?			x		Cap. 16 Art. 139 Dec. 351/79 Art. 8 b) Ley 19587
67	¿Están los cilindros que contengan gases sometidos a presión adecuadamente almacenados?		x			Cap. 16 Art. 142 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
68	¿Los restantes aparatos sometidos a presión, cuentan con dispositivos de protección y seguridad?			x		Cap. 16 Art. 141 y Art. 143 Art. 9 b) Ley 19587
69	¿Cuenta el operador con la capacitación y/o habilitación pertinente?		x			Cap. 16 Art. 138 Dec. 351/79 Art. 9 k) Ley 19587
70	¿Están aislados y convenientemente ventilados los aparatos capaces de producir frío, con posibilidad de desprendimiento de contaminantes?			x		Cap. 16 Art. 144 Dec. 351/79 Art. 8 b) Ley 19587
EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (E.P.P.)						
71	¿Se provee a todos los trabajadores, de los elementos de protección personal adecuado, acorde a los riesgos a los que se hallan expuestos?		x			Cap. 19 Art. 188 a 190 Dec. 351/79 Art. 8 c) Ley 19587
72	¿Existen señalizaciones visibles en los puestos y/o lugares de trabajo sobre la obligatoriedad del uso de los elementos de protección personal?		x			Cap. 12 Art. 84 Dec. 351/79 Art. 9 j) Ley 19587
73	¿Se verifica la existencia de registros de entrega de los E.P.P.?		x			Art. 28 inc. h) Dto. 170/96
74	¿Se realizó un estudio por puesto de trabajo o sector donde se detallan los E.P.P. necesarios?		x			Cap. 19, Art. 188, Dec. 351/79
ILUMINACIÓN Y COLOR						
75	¿Se cumple con los requisitos de iluminación establecidos en la legislación vigente?		x			Cap. 12 Art. 71 Dec. 351/79 Art. 8 a) Ley 19587
76	¿Se ha instalado un sistema de iluminación de emergencia, en casos necesarios, acorde a los requerimientos de la legislación vigente?		x			Cap. 12 Art. 76 Dec. 351/79
77	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?		x			Cap. 12 Art. 73 a 75 Dec. 351/79 y Art. 10 Dec. 1338/96
78	¿Los niveles existentes cumplen con la legislación vigente?		x			Cap. 12 Art. 73 a 75 Dec. 351/79 Art. 8 a) Ley 19587
79	¿Existe marcación visible de pasillos, circulaciones de tránsito y lugares de cruce donde circulen cargas suspendidas y otros elementos de transporte?		x			Cap. 12 Art. 79 Dec. 351/79 Art. 9 j) Ley 19587
80	¿Se encuentran señalizados los caminos de evacuación en caso de peligro e indicadas las salidas normales y de emergencia?		x			Cap. 12 Art. 80 y Cap. 18 Art. 172 inc. 2 Dec. 351/79 Art. 9 j) Ley 19587
81	¿Se encuentran identificadas las cañerías?		x			Cap. 12 Art. 82 Dec. 351/79
CONDICIONES HIGROTÉRMICAS						
82	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?			x		Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 Anexo III Res. 295/03 y Art. 10 Dec. 1338/96 Art. 8 inc. a) Ley 19587
83	¿El personal sometido a estrés por frío, está protegido adecuadamente?			x		Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y Anexo III Res. 295/03 Art. 8 inc. a) Ley 19587
84	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo del personal sometido a estrés por frío?			x		Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y Anexo III Res. 295/03 Art. 8 inc. a) Ley 19587
85	¿El personal sometido a estrés térmico y tensión térmica, está protegido adecuadamente?			x		Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y Anexo III Res. 295/03 Art. 8 inc. a) Ley 19587
86	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo del personal sometido a estrés térmico tensión térmica?			x		Cap. 8 Art. 60 inc. 4 Dec. 351/79 Art. 8 inc. a) Ley 19587
RADIACIONES IONIZANTES						

<i>Lic. Contreras Aciar Eliana</i>		<i>Asesoramiento integral en Seguridad, Higiene y Medio Ambiente del Trabajo</i>				
87	¿En caso de existir fuentes generadoras de radiaciones ionizantes (Ej. Rayos X en radiografías), los trabajadores y las fuentes cuentan con la autorización del organismo competente?			x		Cap. 10 Art. 62, Dec. 351/79
88	¿Se encuentran habilitados los operadores y los equipos generadores de radiaciones ionizantes ante el organismo competente?			x		Cap. 10 Art. 62 Dec. 351/79
89	¿Se lleva el control y registro de las dosis individuales?			x		Art. 10 - Dto. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03
90	¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?			x		Anexo II, Res. 295/03
LÁSERES						
91	¿Se han aplicado las medidas de control a la clase de riesgo?			x		Anexo II, Res. 295/03
92	¿Las medidas aplicadas cumplen con lo establecido en la normativa vigente?			x		Anexo II, Res. 295/03
RADIACIONES NO IONIZANTES						
93	¿En caso de existir fuentes generadoras de radiaciones no ionizantes (Ej. Soldadura), que puedan generar daños a los trabajadores, están éstos protegidos?			x		Cap. 10 Art. 63 Dec. 351/79 Art. 8 inc. d) Ley 19587
94	¿Se cumple con la normativa vigente para campos magnéticos estáticos?			x		Anexo II, Res. 295/03
95	¿Se registran las mediciones de radiofrecuencia y/o microondas en los lugares de trabajo?			x		Cap. 9 Art. 63 Dec. 351/79, Art. 10- Dec. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03 Art. 10- Dec. 1338/96 y Anexo II,
96	¿Se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?			x		Anexo II, Res. 295/03
97	¿En caso de existir radiación infrarroja, se registran las mediciones de la misma?			x		Art. 10 - Dec. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03
98	¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?			x		Anexo II, Res. 295/03
99	¿En caso de existir radiación ultravioleta, se registran las mediciones de la misma?			x		Art. 10 - Dec. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03
100	¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?			x		Anexo II, Res. 295/03
PROVISIÓN DE AGUA						
101	¿Existe provisión de agua potable para el consumo e higiene de los trabajadores?	x				Cap. 6 Art. 57 Dec. 351/79 Art. 8 a) Ley 19587
102	¿Se registran los análisis bacteriológico y físico químico del agua de consumo humano con la frecuencia requerida?		x			Cap. 6 Art. 57y 58, Dec. 351/79 y Res. MTSS 523/95 Art. 8 a) Ley 19587
103	¿Se ha evitado el consumo humano del agua para uso industrial?			x		Cap. 6 Art. 57 Dec. 351/79 Art. 8 a) Ley 19587
DESAGÜES INDUSTRIALES						
104	¿Se recogen y canalizan por conductos, impidiendo su libre escurrimiento?					Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79
105	¿Se ha evitado el contacto de líquidos que puedan reaccionar originando desprendimiento de gases tóxicos ó contaminantes?					Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79
106	¿Son evacuados los efluentes a plantas de tratamiento?					Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79
107	¿Se limpia periódicamente la planta de tratamiento, con las precauciones necesarias de protección para el personal que efectúe estas tareas?					Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79
BAÑOS, VESTUARIOS Y COMEDORES						
108	¿Existen baños aptos higiénicamente?	x				Cap. 5 Art. 46 a 49 Dec. 351/79
109	¿Existen vestuarios aptos higiénicamente y poseen armarios adecuados e individuales?		x			Cap. 5 Art. 50 y 51 Dec. 351/79
110	¿Existen comedores aptos higiénicamente?	x				Cap. 5 Art. 52 Dec. 351/79
111	¿La cocina reúne los requisitos establecidos?	x				Cap. 5 Art. 53 Dec. 351/79
112	¿Los establecimientos temporarios cumplen con las exigencias de la legislación vigente?		x			Cap. 5 Art. 56 Dec. 351/79

Lic. Contreras Aciar Eliana	Asesoramiento integral en Seguridad, Higiene y Medio Ambiente del Trabajo	
--	--	---


APARATOS PARA IZAR, MONTACARGAS Y ASCENSORES						
113	¿Se encuentra identificada la carga máxima en dichos equipos?			x		Cap. 15 Art. 114 y 122 Dec. 351/79
114	¿Poseen parada de máximo nivel de sobrecarga en el sistema de fuerza motriz?			x		Cap. 15 Art. 117 Dec. 351/79
115	¿Se halla la alimentación eléctrica del equipo en buenas condiciones?			x		Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
116	¿Tienen los ganchos de izar traba de seguridad?			x		Cap. 15 Art 126 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
117	¿Los elementos auxiliares de elevación se encuentran en buen estado (cadenas, perchas, eslingas, fajas etc.)?			x		Cap. 15 Art. 122, 123, 124 y 125. Dec. 351/79
118	¿Se registra el mantenimiento preventivo de estos equipos?			x		Cap. 15 Art. 116 Dec. 351/79, Art. 10 Dec. 1338/96 Art. 9 b) Ley 19587
119	¿Reciben los operadores instrucción respecto a la operación y uso correcto del equipo de izar?			x		Cap. 21 Art. 208 a 210 Dec. 351/79 Art. 9 k) Ley 19587
120	¿Los ascensores y montacargas cumplen los requisitos y condiciones máximas de seguridad en lo relativo a la construcción, instalación y mantenimiento?			x		Cap. 15 Art. 137 Dec. 351/79
121	¿Los aparatos para izar, aparejos, puentes grúa, transportadores cumplen los requisitos y condiciones máximas de seguridad?			x		Cap. 15 Art. 114 a 132 Dec. 351/79
CAPACITACIÓN						
122	¿Se capacita a los trabajadores acerca de los riesgos específicos a los que se encuentren expuestos en su puesto de trabajo?		x			Cap. 21 Art. 208 a 210 Dec. 351/79 Art. 9 k) Ley 19587
123	¿Existen programas de capacitación con planificación en forma anual?		x			Cap. 21 Art. 211 Dec. 351/79 Art. 9 k) Ley 19587
124	Se entrega por escrito al personal las medidas preventivas tendientes a evitar las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo?		x			Cap. 21 Art. 213 Dec. 351/79, Art. Dec. 1338/96 Art. 9 k) Ley 19587
PRIMEROS AUXILIOS						
125	¿Existen botiquines de primeros auxilios acorde a los riesgos existentes?		x			Art. 9 i) Ley 19587
VEHÍCULOS						
126	¿Cuentan los vehículos con los elementos de seguridad?		x			Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79
127	¿Se ha evitado la utilización de vehículos con motor a explosión en lugares con peligro de incendio o explosión, ó bien aquellos cuentan con dispositivos de seguridad apropiados para evitar dichos riesgos?			x		Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79
128	¿Disponen de asientos que neutralicen las vibraciones, tengan respaldo y apoya pies?			x		Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79
129	¿Son adecuadas las cabinas de protección para las inclemencias del tiempo?	x				Art. 8 b) Ley 19587
130	¿Son adecuadas las cabinas para proteger del riesgo de vuelco?		x			Cap. 15, Art. 103 dec. 351/79 Art. 8 b) Ley 19587
131	¿Están protegidas para los riesgos de desplazamiento de cargas?		x			Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79
132	¿Poseen los operadores capacitación respecto a los riesgos inherentes al vehículo que conducen?		x			Cap. 21 Art. 208 y 209, Dec. 351/79 Art. 9 k) Ley 19587
133	¿Están los vehículos equipados con luces, frenos, dispositivo de aviso acústico-luminosos, espejos, cinturón de seguridad, bocina y matafuegos?		x			Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79
134	¿Se cumplen las condiciones que deben reunir los ferrocarriles para el transporte interno?			x		Cap. 15, Art. 136, Dec. 351/79
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL						
135	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?		x			Cap. 9 Art. 61 incs. 2 y 3, Dec. 351/79 Anexo IV Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96
136	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?		x			Cap. 9 Art. 61 Dec. 351/79 Art. 9 c) Ley 19587
RUIDOS						

<i>Lic. Contreras Aciar Eliana</i>		<i>Asesoramiento integral en Seguridad, Higiene y Medio Ambiente del Trabajo</i>				
137	¿Se registran las mediciones de nivel sonoro continuo equivalente en los puestos y/o lugares de trabajo?	x			Cap. 13 Art. 85 y 86 Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art.10 Dec. 1338/96	
138	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?	x			Cap. 13 Art. 87 Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art.9 f) Ley 19587	
ULTRASONIDOS E INFRASONIDOS						
139	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?	x			Cap. 13 Art. 93, Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96	
140	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?	x			Cap. 13 Art. 93, Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96 Art.9 f) Ley 19587	
VIBRACIONES						
141	Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?	x			Cap. 13 Art. 94 Dec 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96	
142	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?	x			Cap. 13 Art. 94 Dec 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96 Art.9 f) Ley 19587	
UTILIZACIÓN DE GASES						
143	¿Los recipientes con gases se almacenan adecuadamente?	x			Cap. 16, Art. 142, Dec. 351/79	
144	¿Los cilindros de gases son transportados en carretillas adecuadas?	x			Cap. 16, Art. 142, Dec. 351/79	
145	¿Los cilindros de gases almacenados cuentan con el capuchón protector y tienen la válvula cerrada?	x			Cap. 16, Art. 142, Dec. 351/79	
146	¿Los cilindros de oxígeno y acetileno cuentan con válvulas antirretroceso de llama?		xx		Cap. 17, Art. 153, Dec. 351/79	
SOLDADURA						
147	¿Existe captación localizada de humos de soldadura?		x		Cap. 17, Art. 152 y 157, Dec. 351/79	
148	¿Se utilizan pantallas para la proyección de partículas y chispas?		x		Cap. 17, Art. 152 y 156, Dec. 351/79	
149	¿Las mangueras, reguladores, manómetros, sopletes y válvulas antirretornos se encuentran en buen estado?		x		Cap. 17, Art. 153 , Dec. 351/79	
ESCALERAS						
150	¿Todas las escaleras cumplen con las condiciones de seguridad?	x			Anexo VII Punto 3 Dec. 351/79	
151	¿Todas las plataformas de trabajo y rampas cumplen con las condiciones de seguridad?	x			Anexo VII Punto 3.11 .y 3.12. Dec. 351/79	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS MAQUINAS, EQUIPOS E INSTALACIONES EN GENERAL						
152	¿Posee programa de mantenimiento preventivo, en base a razones de riesgos y otras situaciones similares, para máquinas e instalaciones, tales como?:	x			Art. 9 b) y d) Ley 19587	
153	Instalaciones eléctricas	x			Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79 Art. 9 b) y d) Ley 19587	
154	Aparatos para izar		x		Cap. 15 Art. 116 Dec. 351/79 Art. 9 b) y d) Ley 19587	
155	Cables de equipos para izar		x		Cap. 15 Art. 123 Dec. 351/79 Art. 9 b) y d) Ley 19587	
156	Ascensores y Montacargas		x		Cap. 15 Art. 137 Dec. 351/79 Art. 9 b) y d) Ley 19587	
157	Calderas y recipientes a presión		x		Cap. 16 Art. 140 Dec. 351/79 Art. 9 b) y d) Ley 19587	
158	¿Cumplimenta dicho programa de mantenimiento preventivo?	x			Art. 9 b) y d) Ley 19587	
OTRAS RESOLUCIONES LEGALES RELACIONADAS						
159	¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 415/02 Registro de Agentes Cancerígenos?		x			

<i>Lic. Contreras Aciar Eliana</i>	<i>Asesoramiento integral en Seguridad, Higiene y Medio Ambiente del Trabajo</i>	
--	--	---

160	¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 497/03 Registro de PCBs?			x			
161	¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 743/03 Registro de Accidentes Mayores?			x			

Anexo 2: Matriz de Riesgos Sanatorio Morra


Lic. Contreras Aciar Eliana	Asesoramiento integral en Seguridad, Higiene y Medio Ambiente del Trabajo	
--------------------------------	--	---

MATRIZ DE EVALUACION DE RIESGOS

SECTOR	DESCRIPCION DEL TRABAJO	PELIGRO/RIESGO IDENTIFICADO	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	Valor del riesgo	Clasificación del riesgo
Oficinas de administración y dirección	Liderar las distintas áreas	Adopción de postura sedente prolongada durante la jornada laboral	media	media	2	Riesgo tolerable
		Dolores en extremidades superiores por movimientos repetitivos en extremidades superiores	baja	media	2	Riesgo tolerable
		Exposiciones a microorganismos por contacto con pacientes que pueden estar enfermos o pueden traer consigo algún patógeno – infecciones alergias, enfermedades	media	media	2	Riesgo tolerable
		Alta carga mental en la ejecución de la tarea – estrés, irritabilidad, fatiga, desmotivación	alta	alta	9	Riesgo intolerable
	Atención al público pacientes familiares, OS, facturación ya administrativo	Exposición a agresiones físicas y verbales debido al contacto con pacientes y familiares de los mismos	media	alta	6	Riesgo importante
		Factores naturales no controlables existentes	baja	media	2	Riesgo tolerable
		Herramientas de oficina corto punzantes	baja	baja	1	Riesgo irrelevante
Consultorios	Atención ambulatoria a pacientes psiquiátricos	Exposición a agresiones físicas y verbales debido al contacto con pacientes y familiares de los mismos	baja	alta	3	Riesgo moderado
		Alta carga mental por la índole del trabajo ejecutado	alta	alta	9	Riesgo intolerable
		Exposición a microorganismos o a patógenos por contacto con pacientes,	media	alta	6	Riesgo importante

<i>Lic. Contreras Aciar Eliana</i>	<i>Asesoramiento integral en Seguridad, Higiene y Medio Ambiente del Trabajo</i>	
--	--	---


		infecciones alergias, enfermedades				
		Dolores en extremidades superiores por movimientos repetitivos en extremidades superiores	media	baja	2	Riesgo tolerable
		Adopción de postura sedentaria, dolores articulares, lesiones en la columna	media	media	2	Riesgo tolerable
Staff de salud para cada área. (enfermería, psiquiatría, psicología clínica, pasantes)	Vigilancia de la salud en internación	Exposición a microorganismos o a patógenos debido al contacto con pacientes	media	media	2	Riesgo tolerable
		Manejo de productos químicos, envasados y otros para desinfección.	media	media	2	Riesgo tolerable
		Manejo de pacientes y desechos patógenos contaminados.(fluidos o excremento)	media	media	2	Riesgo tolerable
		Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, bipedestación, manejo de cargas	baja	media	2	Riesgo tolerable
		Exposición a agresiones físicas de pacientes y/o familiares	baja	media	2	Riesgo tolerable
	Asistencia sanitaria y urgencias internación y en dispositivos	Posturas prolongadas de pie y sentado	media	media	2	Riesgo tolerable
		Movimientos repetitivos	baja	media	2	Riesgo tolerable
		Aumento del estrés, cefaleas, fatiga dolores lumbares	Alta	alta	9	Riesgo intolerable
		Manejo de pacientes y desechos patógenos contaminados	media	media		Riesgo tolerable
		Enfermedades infectocontagiosas por contacto con pacientes infectados con algún microorganismo o patógeno	media	media	2	Riesgo tolerable

<i>Lic. Contreras Aciar Eliana</i>	<i>Asesoramiento integral en Seguridad, Higiene y Medio Ambiente del Trabajo</i>	
--	--	---

		Fenómenos naturales incontrolables	baja	media	6	Riesgo tolerable
	Formación y promoción de la salud	Dolores en extremidades inferiores debido a la bipedestación	baja	baja	1	Riesgo irrelevante
		Fatiga visual	baja	baja	1	Riesgo irrelevante
		Fatiga mental	baja	baja	1	Riesgo irrelevante
Sector de mantenimiento	Labores de Mantenimiento en las instalaciones (equipos muebles) trabajos eléctricos, plomería arreglos en general.	Riesgo químico por manipulación de pintura: intoxicación, irritación, alergias	baja	media	2	Riesgo tolerable
		Fatiga muscular, dolores de espalda, dolores en extremidades por malos manejos manuales de cargas	media	media	2	Riesgo tolerable
		Dolores en extremidades inferiores por postura bípeda prolongada	media	media	2	Riesgo tolerable
		Dolores constantes debido a movimientos repetitivos	media	media	2	Riesgo tolerable
		Caídas a mismo y distinto nivel	media	alta	6	Riesgo Importante
		Golpes cortes lesiones de diferente consideración	media	alta	6	Riesgo Importante
Laboratorio e investigación	Investigación farmacológica	Contacto con sustancias químicas	baja	alta	3	Riesgo moderado
Gimnasios y espacios de recreación y rehabilitación (fisiatría, kinesioterapia, fisiatría)	Atención tratamiento, rehabilitación y recreación de pacientes.	Dolores y lesiones musculoesqueléticas por sobreesfuerzos, carga física.	media	media	2	Riesgo tolerable
		Contacto con sustancias químicas para desinfección de herramientas de trabajo	baja	baja	1	Riesgo irrelevante
		Dolores por carga física por movimientos repetitivos	baja	media	2	Riesgo tolerable

<i>Lic. Contreras Aciar Eliana</i>	<i>Asesoramiento integral en Seguridad, Higiene y Medio Ambiente del Trabajo</i>	 SANATORIO MORRA NUTRICIÓN
--	--	---

		Carga mental; monotonía del trabajo; exposición a agresiones físicas y verbales	baja	baja	1	Riesgo irrelevante
Servicio de Katering		Quemaduras por cocción de alimentos	Media	media	2	Riesgo tolerable
		Cortes con utensilios de cocina	media	alta	6	Riesgo Importante
		Estrés térmico por exposición a cámara de frio, o calor por cocción de alimentos	media	media	4	Riesgo Moderado
Servicio de Limpieza		Estrés laboral, fatiga	baja	media	2	Riesgo tolerable
		trastornos musculo esqueléticos por malas posturas	media	media	4	Riesgo Moderado
		Exposición a patógenos y virus por contacto con pacientes	media	media	4	Riesgo Moderado
Dispositivos externos	Atención de urgencias en dispositivos casas a medio camino y residencias	Accidentes de tránsito en camino al sector de trabajo	media	alta	6	Riesgo Importante
		Factores climáticos adversos	baja	alta	3	Riesgo moderado
		Conflictos con los pacientes, exposición a agresiones, Estrés laboral	media	alta	6	Riesgo Importante
		Contacto con desechos y patógenos	media	alta	6	Riesgo Importante
	Atención ambulatoria en residencias y hospital de día	Estrés laboral	alta	alta	9	Riesgo Intolerable
		Fatiga	media	baja	2	Riesgo tolerable
		Dolores en extremidades inferiores y superiores por movimientos repetitivos	baja	media	2	Riesgo tolerable
		Exposiciones a microorganismos por contacto con pacientes	media	media	2	Riesgo tolerable

<i>Lic. Contreras Aciar Eliana</i>	<i>Asesoramiento integral en Seguridad, Higiene y Medio Ambiente del Trabajo</i>	
--	--	---

		que pueden estar enfermos o pueden traer consigo algún patógeno				
--	--	---	--	--	--	--

Tabla 1 Estimador simple de nivel de riesgo – Valor del riesgo (Cuantitativo)

		CONSECUENCIA		
		BAJA	MEDIA	ALTA
PROBABILIDAD	BAJA	1	2	3
	MEDIA	2	4	6
	ALTA	3	6	9

Plan de control basado en el riesgo – Clasificación del riesgo (Cualitativo)

1= Riesgo irrelevante: Acciones mínimas a implementar, charlas de 5 minutos, documentación de gestión, estadísticas y evaluación de riesgos.


2= Riesgo tolerable: Puede prestarse mayor consideración a un mejor costo/beneficio, o mejora que no imponga una carga de costos adicionales. Se requiere monitoreo para asegurar que se mantengan los controles.

3-4= Riesgo moderado: Deben tomarse los recaudos para reducir el riesgo, pero los costos de prevención deben medirse y restringirse cuidadosamente. Deben implementarse medidas de reducción de riesgo dentro de un lapso definido. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias de daño extremo, pueden resultar necesarias evaluaciones posteriores para establecer con más precisión la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de tomar mejores medidas de control.

6= Riesgo importante: No debe comenzar el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede ser necesario asignar recursos considerables para reducir el riesgo. Cuando éste involucra trabajo en proceso, debe tomarse acción urgente.

9= Riesgo intolerable: No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se haya evaluado, controlado y reducido el riesgo.

Anexo 3: Registro de Hojas de Datos de Seguridad

<i>Lic. Contreras Aciar Eliana</i>	<i>Asesoramiento integral en Seguridad, Higiene y Medio Ambiente del Trabajo</i>	
--	--	---

Registro de Hojas de Seguridad de Productos Químicos- Sanatorio Prof. León Morra.

ALCOHOL ISOPROPILICO _____	2
HIPOCLORITO DE SODIO _____	5
ALCOHOL ETILICO _____	8
AGUA OXIGENADA _____	11

Alcohol Isopropilico

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Código de Registro (CE) N° 18272888 (SEAC) Anexo 21. Anexo 3 con las medidas correspondientes (21/1/18)

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificación del producto

Nombre del producto: **Alcohol**

Núm. de producto: **502_24_000000000**

Identificación adicional

Denominación comercial: **Alcohol isopropilico**

Fórmula química: **C₃H₈O**

Número de identificación CE: **502-171-0000**

Nº CAS: **67-63-0**

Nº de registro SEAC: **18272888-000000**

1.2 Otras denominaciones identificadas de la sustancia o de la mezcla y sus denominaciones más identificadas (con su abreviatura, número de identificación y número de producto). Sólo se denominaciones de identificación.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Nombre: **Proteccion Ambiental Morra S.A.** Teléfono: **01 22 226 22 00**

Dirección: **Carretera 17a. de 17° Etapa** No. **502 171 0000**

País: **Paraguay**

Persona de contacto: **Enrique Morra** Email: **E.morra@proteccionambiental.com**

1.4 Teléfono de emergencia: **000-000000**

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto se clasifica conforme a la siguiente tabla:

Clasificación de acuerdo con el reglamento (CE) No. 1273/2008 con sus modificaciones adicionales

Peligro Físico	Clasificación 2	H228 Combustible líquido inflamable
Peligro para la salud	Clasificación 2	H314 Piel irritada (líquido ácido)
Peligro para el medio ambiente	Clasificación 1	H410 Perjudicial para los organismos acuáticos

2.2 Etiqueta de la etiqueta

Nombre: **Alcohol isopropilico**

502_24_000000000 1/1

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Código de Registro (CE) N° 18272888 (SEAC) Anexo 21. Anexo 3 con las medidas correspondientes (21/1/18)

SECCIÓN 3. Descripción de los peligros

3.1 Descripción de los peligros

El producto se clasifica conforme a la siguiente tabla:

Clasificación de acuerdo con el reglamento (CE) No. 1273/2008 con sus modificaciones adicionales

Peligro Físico	Clasificación 2	H228 Combustible líquido inflamable
Peligro para la salud	Clasificación 2	H314 Piel irritada (líquido ácido)
Peligro para el medio ambiente	Clasificación 1	H410 Perjudicial para los organismos acuáticos

2.2 Etiqueta de la etiqueta

Nombre: **Alcohol isopropilico**

502_24_000000000 1/1

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Código de Registro (CE) N° 18272888 (SEAC) Anexo 21. Anexo 3 con las medidas correspondientes (21/1/18)

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificación del producto

Nombre del producto: **Alcohol**

Núm. de producto: **502_24_000000000**

Identificación adicional

Denominación comercial: **Alcohol isopropilico**

Fórmula química: **C₃H₈O**

Número de identificación CE: **502-171-0000**

Nº CAS: **67-63-0**

Nº de registro SEAC: **18272888-000000**

1.2 Otras denominaciones identificadas de la sustancia o de la mezcla y sus denominaciones más identificadas (con su abreviatura, número de identificación y número de producto). Sólo se denominaciones de identificación.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Nombre: **Proteccion Ambiental Morra S.A.** Teléfono: **01 22 226 22 00**

Dirección: **Carretera 17a. de 17° Etapa** No. **502 171 0000**

País: **Paraguay**

Persona de contacto: **Enrique Morra** Email: **E.morra@proteccionambiental.com**

1.4 Teléfono de emergencia: **000-000000**

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto se clasifica conforme a la siguiente tabla:

Clasificación de acuerdo con el reglamento (CE) No. 1273/2008 con sus modificaciones adicionales

Peligro Físico	Clasificación 2	H228 Combustible líquido inflamable
Peligro para la salud	Clasificación 2	H314 Piel irritada (líquido ácido)
Peligro para el medio ambiente	Clasificación 1	H410 Perjudicial para los organismos acuáticos

2.2 Etiqueta de la etiqueta

Nombre: **Alcohol isopropilico**

502_24_000000000 1/1

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Código de Registro (CE) N° 18272888 (SEAC) Anexo 21. Anexo 3 con las medidas correspondientes (21/1/18)

SECCIÓN 3. Descripción de los peligros

3.1 Descripción de los peligros

El producto se clasifica conforme a la siguiente tabla:

Clasificación de acuerdo con el reglamento (CE) No. 1273/2008 con sus modificaciones adicionales

Peligro Físico	Clasificación 2	H228 Combustible líquido inflamable
Peligro para la salud	Clasificación 2	H314 Piel irritada (líquido ácido)
Peligro para el medio ambiente	Clasificación 1	H410 Perjudicial para los organismos acuáticos

2.2 Etiqueta de la etiqueta

Nombre: **Alcohol isopropilico**

502_24_000000000 1/1

verticales, evitar lo tan alto directo y el calor, los ferros, afilados, y otros ferros de golpe.
Atención: Evitar el contacto con los ojos.

PRODUCTOS INCIPIENTES
Varios aerosoles, gases, compuestos orgánicos, metales volátiles, partículas y agentes microbianos.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/ PROTECCIÓN PERSONAL

8.1. NIVEL DE EXPOSICIÓN

INDICADOR DE SALUD
Código: No aplica / No aplica

IDENTIFICACIÓN
Identificar cualquier síntoma, lesión o enfermedad que se presente tras el uso del equipo.
Registrar el cumplimiento de los límites de exposición que correspondan.

PROTECCIÓN DE USO DIARIO

Evitar el uso diario de los productos químicos y todos los demás cuando exista posibilidad de entrar en contacto con el material de alto poder de toxicidad, lo que incluye el uso de productos de alto poder oxidantes.

VESTIMENTA

Evitar el uso diario de la ropa protectora y todos los demás cuando exista posibilidad de entrar en contacto con el material de alto poder de toxicidad, lo que incluye el uso de productos de alto poder oxidantes.

GUANTES

Los guantes apropiados necesarios a los productos químicos.

TIPO DE MATERIAL DE PROTECCIÓN

Cuero sintético, látex, neopreno, PVC.

RESERVA

Esta información es una referencia general que se debe leer con el fin de obtener información adicional en el momento en que se requiere que las concentraciones en aire superen los límites de exposición, o cuando se haya observado que los síntomas o lesiones físicas de estos productos químicos pueden ser el resultado de la exposición de productos, en particular, químicos y físicos para gases ácidos. Siempre utilizar una precaución de seguridad con cualquier tipo de agente de contaminación de alto poder de toxicidad o cuando se presente un agente de alto poder de toxicidad oxidante. Siempre utilizar una precaución de seguridad con cualquier agente de alto poder de toxicidad oxidante que se presente.

1. Información de contacto: Nombre de la empresa, dirección, teléfono, correo electrónico, etc.

El nivel de exposición de cada agente o agente puede ser diferente de que se presente una exposición.
Siempre seguir un programa de monitoreo periódico cuando se considere que el agente de exposición puede ser diferente de la exposición.

8. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

APARENCIA Líquido

ESTADO FÍSICO Líquido

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

ODOR No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE

Gases, vapores, aerosoles y otros factores de estrés físico y otros factores de estrés psicológico y ambiental.

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS
No aplica

1. Información de contacto: Nombre de la empresa, dirección, teléfono, correo electrónico, etc.

1. Información de contacto: Nombre de la empresa, dirección, teléfono, correo electrónico, etc.

*Lic. Contreras
Aciar Eliana*

*Asesoramiento integral en Seguridad, Higiene y Medio
Ambiente del Trabajo*



23. INFORMACIÓN RELATIVA A LA CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Se puede consultar o solicitar información sobre los procedimientos de clasificación de acuerdo con los procedimientos de etiquetado, según el reglamento para productos.

24. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

NOMBRE APLICADO: Material de Suelo
NÚMERO DE REGISTRO: UNITEC
CLASE O CATEGORÍA DE PELIGRO:
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO: 2
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO: 2
PELIGRO PARA EL MEDIO AMBIENTE: Toxicidad acuática
TRANSPORTE: Clase 9 (Sustancias Peligrosas) o Clase 3 (Líquidos inflamables) según el caso.

25. INFORMACIÓN SOBRE LA REGULACIÓN

La presente Hoja de Seguridad cumple con la Resolución 001701/2010.

26. OTRAS INFORMACIONES

ADVERTENCIA: Lea detenidamente este documento antes de utilizarlo y siga las instrucciones de uso.

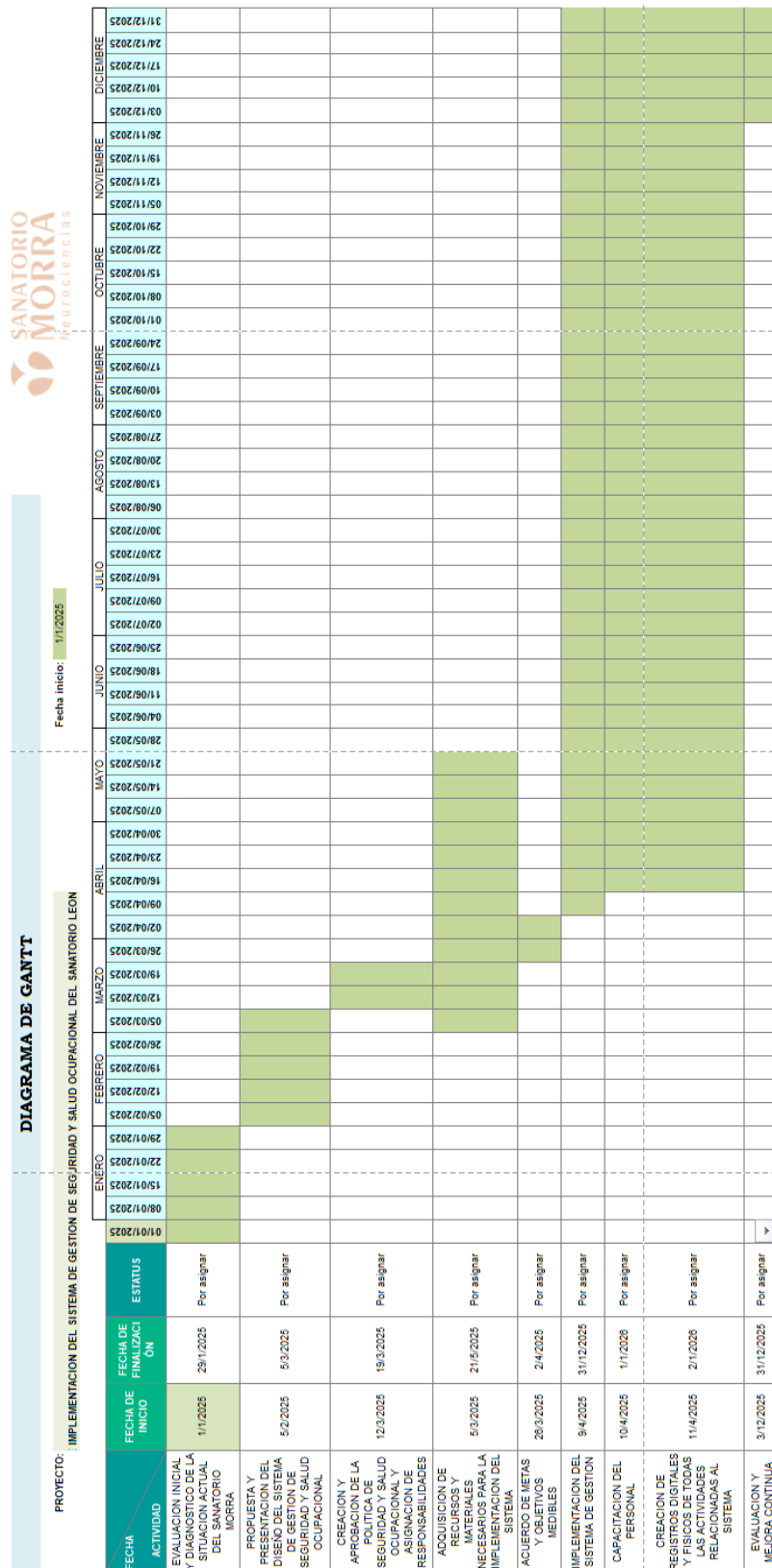
EFECTOS: Irritación de la piel, ojos y mucosas.
EFECTOS: Irritación de la piel, ojos y mucosas.
EFECTOS: Irritación de la piel, ojos y mucosas.
EFECTOS: Irritación de la piel, ojos y mucosas.

PRECAUCIÓN: Evitar el contacto con la piel, ojos y mucosas. Evitar la inhalación de nebulización o aerosol. Evitar el contacto con la piel, ojos y mucosas. Evitar la inhalación de nebulización o aerosol. Evitar el contacto con la piel, ojos y mucosas. Evitar la inhalación de nebulización o aerosol.

La información presentada en esta Hoja de Seguridad es válida con respecto a las condiciones de uso y manipulación de este producto en el momento de su elaboración. Se recomienda leer detenidamente las instrucciones de uso y manipulación de este producto antes de utilizarlo. Se recomienda leer detenidamente las instrucciones de uso y manipulación de este producto antes de utilizarlo. Se recomienda leer detenidamente las instrucciones de uso y manipulación de este producto antes de utilizarlo.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Anexo 3: Diagrama de Gantt – Marco de tiempo de la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional del Sanatorio Morra



Anexo 5 Política de Seguridad y Salud Ocupacional del Sanatorio Morra

Cód.: POL-SSO-001
REVISION: 00
FECHA:07/06/2024

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL



En el Sanatorio Prof. León Morra, estamos comprometidos con la protección y el bienestar de nuestro personal y pacientes. Reconocemos la importancia de crear un entorno laboral seguro, saludable y compasivo, donde se forme el respeto mutuo. La colaboración y el cuidado integral de todos los involucrados-

Nuestra política se basa en los siguientes principios fundamentales:

1. Seguridad y salud como prioridad: la seguridad y salud de nuestro personal y pacientes son nuestra máxima prioridad. Nos comprometemos a proporcionar un entorno de trabajo que garantice la prevención de accidentes, lesiones y enfermedades laborales.
2. Cumplimiento normativo: nos comprometemos a cumplir con todas las regulaciones locales, nacionales e internacionales en materia de seguridad e higiene, incluyendo normativas específicas para el ámbito de la salud mental
3. Prevención de riesgos: nos comprometemos a identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales, tanto físicos como psicosociales, asociados con nuestras actividades y procesos, con el objetivo de prevenir cualquier daño a la salud y el bienestar de nuestro personal y pacientes.
4. Formación y capacitación: nos comprometemos a proporcionar formación y capacitación continua a nuestro personal en materia de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de mejorar su conocimiento, conciencia, y competencias para identificar y gestionar los riesgos laborales de manera efectiva.
5. Comunicación y participación: nos comprometemos a fomentar una cultura de comunicación abierta y participación activa donde se promueva el intercambio de información, ideas y preocupaciones relacionadas con la seguridad y la salud en el trabajo, tanto entre el personal como con los pacientes.
6. Apoyo psicológico y bienestar: Nos comprometemos a proporcionar apoyo psicológico y recursos para promover el bienestar emocional y mental de nuestro personal, reconociendo los desafíos únicos que enfrentan al trabajar en el ámbito de la salud mental.
7. Mejora continua: nos comprometemos a revisar y mejorar continuamente nuestro sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, a través de la evaluación periódica de desempeño, la implementación de acciones correctivas y preventivas, y la búsqueda constante de la mejora.

Con esta política reafirmamos nuestro compromiso con la protección y el bienestar de nuestro personal y pacientes en el sanatorio Prof. León Morra

Anexo 7 Procedimientos de trabajo seguro Sanatorio Prof Leon Morra

Procedimiento de Trabajo Seguro sobre Evacuación y Respuesta a Emergencias

1. Objetivo

El objetivo de este procedimiento es planificar, organizar y ejecutar simulacros de evacuación y respuesta a emergencias en el Sanatorio de Salud Mental "Bienestar Integral". Estos simulacros buscan familiarizar al personal con los protocolos de seguridad, asegurar la correcta ejecución de los procedimientos establecidos y evaluar su efectividad.

2. Alcance

Este procedimiento se aplica a todo el personal del sanatorio, incluyendo el personal clínico, administrativo, de mantenimiento, así como a los pacientes y visitantes presentes en las instalaciones durante los simulacros.

3. Planificación de Simulacros

3.1 Identificación de Escenarios de Emergencia

Identificar los diferentes tipos de emergencias que podrían ocurrir en el sanatorio, como incendios, terremotos, evacuaciones por amenazas externas, y emergencias médicas.

3.2 Frecuencia de los Simulacros

Realizar simulacros de evacuación y respuesta a emergencias al menos una vez cada seis meses. Además, llevar a cabo simulacros específicos para diferentes escenarios de emergencia una vez al año.

3.3 Formación del Equipo de Emergencia

- Equipo de Respuesta a Emergencias (ERE):

- Integrar un equipo multidisciplinario con representantes de todas las áreas del sanatorio.

- Asignar roles específicos como líderes de evacuación, coordinadores de áreas, y responsables de primeros auxilios.

- Capacitación del ERE:

- Proveer capacitación específica sobre gestión de emergencias, manejo de equipos de extinción de incendios y primeros auxilios.

3.4 Desarrollo del Plan de Emergencia

- Rutas de Evacuación:

- Identificar y señalizar claramente todas las rutas de evacuación y salidas de emergencia.
- Asegurar que las rutas estén despejadas y accesibles en todo momento.

- Puntos de Reunión

- Designar áreas seguras de reunión fuera de las instalaciones del sanatorio.
- Informar a todo el personal sobre la ubicación de estos puntos de reunión.

- Sistemas de Alerta:

- Instalar y mantener sistemas de alarma de emergencia audibles y visuales.
- Asegurar que todos los empleados estén familiarizados con los sonidos y señales de alarma.

4. Organización de Simulacros

4.1 Anuncio y Coordinación

- Previo al Simulacro:

- Anunciar la fecha y hora del simulacro a todo el personal con antelación.
- Coordinar con los responsables de cada área para asegurar la participación de todos los empleados.
- Informar a los pacientes y visitantes sobre el simulacro, explicando su propósito y los procedimientos a seguir.

4.2 Ejecutar el Simulacro

- Inicio del Simulacro:

- Activar la alarma de emergencia a la hora programada.
- El ERE debe asumir sus roles y guiar a todo el personal, pacientes y visitantes a través de las rutas de evacuación.

- Evacuación:

- Seguir las rutas de evacuación preestablecidas de manera ordenada y segura.
- Asistir a pacientes y personas con movilidad reducida según los procedimientos específicos.

- Reunión en Puntos de Reunión:

- Una vez evacuados, todos deben dirigirse a los puntos de reunión designados.
- Realizar un recuento de personal, pacientes y visitantes para asegurar que todos estén fuera del edificio.

5. Evaluación y Mejora Continua

5.1 Revisión del Simulacro

- Reunión de Evaluación:

- Convocar una reunión del ERE y representantes de todas las áreas para revisar el simulacro.
- Identificar fortalezas y debilidades en la ejecución del simulacro.

- Recolección de Feedback:

- Solicitar retroalimentación de todo el personal, pacientes y visitantes involucrados.
- Recopilar sugerencias y observaciones sobre el desarrollo del simulacro.

5.2 Acciones Correctivas y Preventivas

- Implementación de Mejoras:

- Desarrollar un plan de acción para abordar las debilidades y mejorar los procedimientos.
- Realizar actualizaciones en el plan de emergencia y en la capacitación del personal según sea necesario.

- Documentación:

- Mantener registros detallados de cada simulacro, incluyendo el desarrollo, evaluación y acciones correctivas.
- Asegurar la disponibilidad y accesibilidad de esta documentación para todas las partes interesadas.

6. Comunicación y Participación

6.1 Difusión de Información

- Informar a todo el personal sobre los resultados del simulacro y las mejoras implementadas.
- Asegurar que los protocolos de emergencia actualizados sean conocidos por todos los empleados.

6.2 Promoción de la Cultura de Seguridad

- Fomentar una cultura de seguridad mediante la participación activa y continua en actividades relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.
- Promover el compromiso de todos los miembros del sanatorio con los procedimientos de seguridad y respuesta a emergencias.

Procedimiento de Trabajo Seguro de Gestión de Crisis y Conductas Agresivas

1. Objetivo

Establecer un procedimiento para manejar situaciones de crisis y conductas agresivas de los pacientes en el Sanatorio de Salud Mental "Bienestar Integral", garantizando la seguridad de los pacientes, el personal y otros individuos presentes. Este procedimiento incluye la resolución de conflictos, contención física segura y comunicación efectiva.

2. Alcance

Este procedimiento se aplica a todo el personal del sanatorio, incluyendo personal clínico, administrativo y de seguridad, que pueda verse involucrado en la gestión de crisis y conductas agresivas de los pacientes.

3. Identificación de Situaciones de Crisis

Situaciones de crisis pueden incluir, pero no se limitan a:

- Conductas agresivas o violentas hacia sí mismo, otros pacientes o el personal.
- Episodios de ansiedad severa, pánico o desorientación.
- Comportamientos autolesionantes o suicidas.

4. Medidas Preventivas

a. Evaluación Inicial del Paciente:

- Realizar una evaluación integral del paciente al momento de su ingreso para identificar posibles factores de riesgo de conductas agresivas.
- Desarrollar un plan de manejo personalizado para pacientes con antecedentes de agresión o comportamientos disruptivos.

b. Capacitación del Personal:

- Proveer capacitación continua en técnicas de manejo de crisis y de contención segura para todo el personal.
- Instruir al personal en habilidades de comunicación efectiva y resolución de conflictos.

3. Ambiente Seguro:

- Mantener un entorno físico seguro, eliminando objetos peligrosos y asegurando que las áreas de tratamiento estén bien iluminadas y organizadas.

5. Procedimiento para Manejar Situaciones de Crisis y Conductas Agresivas

5.1 Evaluación y Comunicación Inicial

- Evaluación Rápida:

- Evaluar rápidamente la situación para determinar el nivel de amenaza y la seguridad del paciente, el personal y otros pacientes.

- Utilizar un enfoque calmado y controlado al acercarse al paciente.

- Comunicación:

- Hablar con el paciente de manera tranquila y respetuosa, utilizando un tono de voz bajo y calmado.

- Intentar calmar la situación mediante la escucha activa, reconociendo las emociones del paciente y ofreciendo apoyo.

5.2 Resolución de Conflictos

- Intervención Verbal:

- Utilizar técnicas de resolución de conflictos para abordar la raíz del problema. Hacer preguntas abiertas y permitir que el paciente exprese sus preocupaciones.

- Negociar soluciones y compromisos razonables cuando sea posible.

- Intervención No Verbal:

- Mantener una postura no amenazante y respetar el espacio personal del paciente.

- Utilizar gestos calmantes y asegurarse de que la expresión facial sea tranquila y comprensiva.

5.3 Contención Física Segura

- Evaluación de la Necesidad de Contención:

- Considerar la contención física solo como último recurso, cuando todas las demás técnicas de desescalamiento hayan fallado y exista un riesgo inminente de daño.

- Técnicas de Contención Física:

- Utilizar técnicas de contención aprobadas y entrenadas que minimicen el riesgo de lesiones para el paciente y el personal.

- Siempre realizar la contención física en equipo, con al menos dos miembros del personal presentes.

- Monitoreo Durante la Contención:

- Monitorear continuamente al paciente para detectar signos de angustia o dificultad respiratoria.

- Limitar la duración de la contención física al tiempo mínimo necesario para controlar la situación.

5.4 Comunicación Durante y Después de la Crisis

- Durante la Crisis:

- Mantener una comunicación constante con el paciente, explicando lo que está sucediendo y por qué se están tomando ciertas medidas.

- Tratar de calmar al paciente y ofrecerle alternativas una vez que sea seguro hacerlo.

- Después de la Crisis:

- Revisar el incidente con el paciente una vez que se haya calmado, ofreciéndole apoyo y recursos adicionales.

- Analizar la situación y aprender de la experiencia.

6. Documentación y Seguimiento

a. Registro del Incidente:

- Documentar detalladamente el incidente, incluyendo la conducta del paciente, las intervenciones realizadas y el resultado final.

- Asegurar que todos los informes sean completos y precisos.

b. Revisión del Plan de Manejo del Paciente:

- Actualizar el plan de manejo del paciente según sea necesario para reflejar nuevas estrategias de intervención y prevención.

- Coordinar con el equipo clínico para ajustar el tratamiento y el apoyo según sea necesario.

7. Mejora Continua

a. Evaluación Regular:

- Revisar periódicamente los procedimientos y políticas de manejo de crisis para asegurar su efectividad y relevancia.
- Implementar mejoras basadas en la retroalimentación del personal y los resultados de los incidentes.

b. Capacitación Continua:

- Proveer capacitación continua y actualizaciones regulares en técnicas de manejo de crisis, contención segura y comunicación efectiva.
- Fomentar una cultura de aprendizaje y mejora continua dentro del sanatorio.

8. Promoción de un Entorno Seguro y Colaborativo

a. Cultura de Seguridad:

- Promover una cultura organizacional centrada en la seguridad y el bienestar, integrando estos principios en todas las actividades y decisiones del sanatorio.
- Fomentar la participación activa del personal en la identificación de riesgos y la propuesta de mejoras.

b. Apoyo al Personal:

- Proveer recursos de apoyo emocional y psicológico para el personal que maneja situaciones de crisis.
- Reconocer y valorar los esfuerzos del personal para mantener un entorno seguro y terapéutico.

Procedimiento de Prevención de Suicidio y Autolesiones

1. Objetivo

Establecer estrategias y protocolos para identificar y prevenir el riesgo de suicidio y autolesiones entre los pacientes del Sanatorio de Salud Mental "Bienestar Integral", incluyendo la evaluación de riesgos, la vigilancia constante y la intervención temprana.

2. Alcance

Este procedimiento se aplica a todo el personal del sanatorio, incluyendo personal clínico, administrativo y de seguridad, que pueda verse involucrado en la identificación y prevención de conductas suicidas y autolesivas en los pacientes.

3. Identificación y Evaluación de Riesgos

a. Evaluación Inicial:

- Realizar una evaluación integral de riesgo de suicidio y autolesiones para todos los pacientes al momento de su ingreso, utilizando herramientas de evaluación estandarizadas.
- Documentar antecedentes de intentos de suicidio, autolesiones y otros factores de riesgo relevantes (e.g., historia de trastornos psiquiátricos, abuso de sustancias, situaciones de estrés).

b. Evaluaciones Periódicas:

- Programar evaluaciones de riesgo regulares para pacientes identificados con factores de riesgo elevados, adaptando la frecuencia según las necesidades individuales.
- Realizar evaluaciones adicionales cuando se observe un cambio en el comportamiento del paciente o en su situación personal.

c. Señales de Alerta:

- Capacitar al personal para reconocer señales de alerta de suicidio y autolesiones, como cambios drásticos en el comportamiento, aislamiento social, verbalización de deseos de morir, adquisición de medios para autolesionarse, etc.

4. Vigilancia Constante

a. Monitoreo Intensivo:

- Implementar niveles de vigilancia adecuados para pacientes en alto riesgo, que pueden incluir observación constante (uno a uno) o vigilancia frecuente (cada 15-30 minutos).

- Designar personal capacitado para llevar a cabo la vigilancia, asegurando que se mantenga la dignidad y el respeto del paciente.

b. Ambiente Seguro:

- Crear un entorno seguro, eliminando o minimizando el acceso a objetos peligrosos y medios potenciales para autolesiones (ej., cuchillas, medicamentos en exceso, cuerdas).

- Asegurar que las áreas de atención y las habitaciones de los pacientes sean supervisadas y revisadas regularmente para detectar posibles riesgos.

5. Intervención Temprana

a. Plan de Manejo Individualizado:

- Desarrollar un plan de manejo específico para cada paciente en riesgo, detallando las estrategias de intervención y apoyo.

- Incluir en el plan la participación del equipo multidisciplinario, así como la colaboración con la familia o cuidadores cuando sea apropiado.

b. Intervención Psicológica y Psiquiátrica:

- Proveer intervenciones terapéuticas inmediatas, como terapia cognitivo-conductual, terapia de crisis, y ajustes en el tratamiento farmacológico.

- Coordinar consultas regulares con psiquiatras y psicólogos para revisar y ajustar el plan de tratamiento según sea necesario.

3. Protocolo de Emergencia:

- Establecer un protocolo claro para la intervención en situaciones de emergencia, que incluya la movilización de recursos necesarios y la comunicación efectiva con el equipo de respuesta.

- Asegurar que todos los miembros del personal conozcan y puedan activar el protocolo de emergencia en caso de necesidad.

6.*Documentación y Seguimiento

a. Registro de Incidentes:

- Documentar detalladamente todos los incidentes relacionados con conductas suicidas o autolesivas, incluyendo las acciones tomadas y los resultados.

- Mantener registros actualizados y confidenciales, accesibles solo para el personal autorizado.

b. Revisión del Plan de Manejo:

- Revisar y actualizar el plan de manejo del paciente después de cada incidente, asegurando que se incorporen nuevas estrategias de prevención y apoyo.
- Coordinar reuniones regulares del equipo multidisciplinario para discutir y ajustar los planes de manejo según sea necesario.

7. Capacitación y Concientización

a. Capacitación Continua:

- Proveer capacitación regular para todo el personal en la identificación, evaluación y manejo de riesgos de suicidio y autolesiones.
- Incluir en la capacitación técnicas de comunicación efectiva, manejo de crisis y habilidades terapéuticas específicas.

b. Concientización del Personal:

- Fomentar una cultura de concientización y vigilancia constante, promoviendo la importancia de la prevención del suicidio y autolesiones en el sanatorio.
- Realizar campañas y sesiones informativas periódicas para reforzar la importancia de la vigilancia y la intervención temprana.

8. Mejora Continua

a. Evaluación del Procedimiento:

- Revisar y evaluar regularmente la efectividad del procedimiento de prevención de suicidio y autolesiones.
- Implementar mejoras basadas en la retroalimentación del personal y los resultados de los incidentes.

b. Fomento de la Cultura de Seguridad:

- Promover una cultura organizacional centrada en la seguridad y el bienestar, integrando estos principios en todas las actividades del sanatorio.
- Reconocer y valorar los esfuerzos del personal en la prevención del suicidio y autolesiones.

Procedimiento de Trabajo Seguro de Manejo de Medicamentos Psicotrópicos

1. Objetivo

Establecer protocolos para el manejo seguro y adecuado de medicamentos psicotrópicos utilizados en el tratamiento de trastornos mentales en el Sanatorio de Salud Mental "Bienestar Integral", incluyendo el almacenamiento, la administración y el registro de la medicación.

2. Alcance

Este procedimiento se aplica a todo el personal del sanatorio, incluyendo médicos, enfermeros, farmacéuticos y otros profesionales de la salud involucrados en el manejo de medicamentos psicotrópicos.

3. Definiciones

- Medicamentos Psicotrópicos: Medicamentos que afectan el estado mental, incluyendo antidepresivos, antipsicóticos, ansiolíticos, estabilizadores del ánimo y otros medicamentos utilizados en el tratamiento de trastornos mentales.
- Almacenamiento Seguro: Métodos y prácticas para guardar medicamentos psicotrópicos de manera que se evite el acceso no autorizado y se garantice su integridad.
- Administración de Medicamentos: Proceso de entregar la dosis correcta del medicamento al paciente de manera segura y eficaz.
- Registro de Medicación: Documentación precisa de la prescripción, administración y cualquier incidente relacionado con la medicación.

4. Almacenamiento de Medicamentos Psicotrópicos

a. Área de Almacenamiento:

- Designar áreas específicas y seguras para el almacenamiento de medicamentos psicotrópicos, como salas de medicamentos o armarios cerrados con llave.
- Asegurar que estas áreas estén restringidas solo al personal autorizado.

b. Condiciones de Almacenamiento:

- Mantener los medicamentos psicotrópicos a temperaturas adecuadas según las recomendaciones del fabricante.
- Proteger los medicamentos de la luz, la humedad y otras condiciones que puedan afectar su eficacia.

3. Control de Inventario:

- Realizar un inventario regular de todos los medicamentos psicotrópicos, registrando las entradas y salidas.
- Utilizar sistemas de inventario automatizados cuando sea posible para mejorar la precisión y la trazabilidad.

5. Administración de Medicamentos Psicotrópicos

a. Prescripción:

- Asegurar que todas las prescripciones de medicamentos psicotrópicos sean realizadas por profesionales de la salud autorizados y calificados.
- Verificar las prescripciones para asegurar que sean claras, precisas y completas.

b. Preparación:

- Preparar los medicamentos psicotrópicos en un área limpia y ordenada, utilizando técnicas asépticas cuando sea necesario.

c. Administración:

- Administrar los medicamentos psicotrópicos siguiendo las prácticas seguras, verificando tres veces (antes de sacarlo del envase, antes de preparar la dosis y antes de administrarlo al paciente).
- Observar al paciente después de la administración para detectar cualquier reacción adversa.

d. Educación del Paciente:

- Informar al paciente sobre el propósito del medicamento, la dosis, los posibles efectos secundarios y la importancia de tomar el medicamento según lo prescrito.
- Proveer material educativo y responder cualquier pregunta que el paciente pueda tener.

6. Registro de Medicación

a. Documentación de la Prescripción:

- Registrar todas las prescripciones de medicamentos psicotrópicos en el expediente médico del paciente, incluyendo la dosis, la frecuencia y la duración del tratamiento.
- Asegurar que todas las prescripciones estén firmadas y fechadas por el profesional que las emitió.

b. Registro de Administración:

- Documentar cada administración de medicamentos psicotrópicos en el registro de medicación del paciente, incluyendo la hora, la dosis y cualquier observación relevante.
- Utilizar sistemas electrónicos de registros médicos cuando sea posible para mejorar la precisión y la accesibilidad de la información.

c. Reporte de Incidentes:

- Registrar cualquier incidente relacionado con la medicación, como errores en la administración, reacciones adversas o pérdida de medicamentos.
- Implementar un sistema de notificación para asegurar que los incidentes sean reportados y revisados oportunamente.

7. Capacitación del Personal

a. Formación Inicial:

- Proveer formación inicial sobre el manejo seguro de medicamentos psicotrópicos a todo el personal involucrado.
- Incluir temas como técnicas de administración, almacenamiento seguro, registro de medicación y manejo de incidentes.

b. Capacitación Continua:

- Realizar sesiones de capacitación continua y actualizaciones periódicas sobre las mejores prácticas y nuevas regulaciones relacionadas con el manejo de medicamentos psicotrópicos.
- Fomentar la participación del personal en cursos y talleres externos para mejorar sus conocimientos y habilidades.

8. Revisión y Mejora Continua

a. Evaluación del Procedimiento:

- Revisar y evaluar regularmente la efectividad del procedimiento de manejo de medicamentos psicotrópicos.
- Implementar mejoras basadas en la retroalimentación del personal y los resultados de las auditorías internas.

b. Auditorías Internas:

- Realizar auditorías internas periódicas para evaluar el cumplimiento de los protocolos de manejo de medicamentos psicotrópicos.
- Utilizar los resultados de las auditorías para identificar áreas de mejora y desarrollar planes de acción.

9. Promoción de la Seguridad del Paciente

a. Cultura de Seguridad:

- Promover una cultura organizacional centrada en la seguridad del paciente, integrando estos principios en todas las actividades y decisiones del sanatorio.
- Fomentar la participación activa del personal en la identificación de riesgos y la propuesta de mejoras.

b. Apoyo al Personal:

- Proveer recursos de apoyo emocional y psicológico para el personal que maneja situaciones de estrés relacionadas con el manejo de medicamentos psicotrópicos.
- Reconocer y valorar los esfuerzos del personal en el mantenimiento de un entorno seguro y terapéutico.